

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### JORGE ALBERTO CRISCI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 de B. Blanca, hace saber que el martillero Jorge Alberto Crisci (1091), en autos Fuertes, Tamara s/ Quiebra, exp. 50.125, subastará electrónicamente los derechos y acciones hereditarios que posee la fallida en los autos caratulados: "Fuertes, Jorge Nelson s/ Sucesión ab- intestato"-Expte. Nro. 110045- de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Dpto. Judicial de B.Bca., cuya nota de embargo obra a fs. 235. Subasta: comenzará EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 11 HS. y finalizará EL DÍA 6 DE MARZO DE 2019 A LAS 11 HS. Sin Base. Sin depósito en garantía. Al contado, el precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. cuenta n° 6206-027-554012/0, CBU,0140437527620655401202, CUIT 30-99913926-0 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 7% + IVA con más 10% de aportes previsionales s/comisión, sellado 1,2%. Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado, tal como fuera dispuesto en la resolución de fs. 244, 271 y 279. Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018. Fdo.: Alicia Guzman. Secretaria.

dic. 18 v. dic. 19

## Agencias

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 13/09/2018 en autos caratulados: "Miret Matias s/ quiebra (pequeña)" (Expte. N° 7349/2018), se ha decretado la quiebra de MATIAS MIRET, DNI 23.683.075, con domicilio real en la calle Patricias Argentinas 3501, Barrio Santa Clara, UF 7, Victoria, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 18/12/2018 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, venciendo el plazo para impugnar el 11/2/2019. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 11/3/2019 y 22/4/2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Jorge Carbon, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acassuso 681, San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, 6 de Noviembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a GARCÍA FACUNDO EZEQUIEL por el término de cinco días, en causa nro. 07-00-21645-13 del Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado cuya resolución infra se transcribe: "///field, 5 de diciembre de 2018. En atención al estado de autos, notifíquese por intermedio de edictos lo resuelto a fs. 215/vta., los que se deberán publicar por el término de cinco días. ///field, 12 de junio de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-21645-13 (n° interno 5956) seguida a García Facundo Ezequiel por el delito de encubrimiento agravado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-21645-13 (n° interno 5956) respecto a Facundo Ezequiel García a quien se le imputara el delito de encubrimiento agravado, hecho presuntamente ocurrido entre día 3 de abril de 2013 y 14 de abril de 2013 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Facundo Ezequiel García, titular de D.N.I. N° 30.321.114, de nacionalidad argentina, sin apodos, instruido, soltero, empleado, nacido el día 8 de mayo de 1982, en Lanús, hijo de Carlos García y de Norma Fontanella, domiciliado en calle Morazan N° 723 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U60823, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1469707AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese,

Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado".  
Secretaría, Banfield, 5 de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a PALACIOS MARIO ALBERTO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4454-17 (n° interno 6684) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de diciembre de 2018. Y Visto... considerando... resuelvo: 1) citar a Palacios Mario Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía.(art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada".  
Secretaría, Banfield, 3 de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JAVIER JUANUCO en la causa N° 2765-C caratulada "Huanuco, Javier; Samaja, José Luis, Perez, Eduardo; Espinosa, Maximiliano; Lopez, Sebastian; Rojas, Matias; Colameo, Claudio; Perez, Dario y Rodriguez, Juan Pablo s/ infracción ley 11.929" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 21 de septiembre de 2018. Autos y Vistos:...Considerando: Que se inician estas actuaciones, en orden a la infracción a la ley 11.929, por acta de procedimiento obrante a foja 1/vta., la cual da cuenta de un hecho acaecido el día 29 de julio de 2018 en la puerta de la cancha del Club Atlético Temperley ubicada en la intersección de las calles 9 de Julio y Dorrego, donde el Inspector Edgar Vaca Flor y el Teniente Primero José Aguirre, ambos numerarios de la Seccional Tercera de Lomas de Zamora, fueron alertados por personal del A.PRE.VI.DE. que en circunstancias en que estaban realizando un cacheo preventivo separaron a varios masculinos que se encontraban realizando disturbios en la vía pública, los cuales resultaron ser Huanuco Javier; Perez, Eduardo; Samaja, José Luis; Lopez, Sebastian; Espinosa, Maximiliano; Rojas, Matias; Colameo, Claudio; Perez, Dario y Rodriguez, Juan Pablo, motivo por el cual fueron trasladados al asiento de la dependencia antes indicada. Que radicadas las actuaciones ante esta judicatura, la firmante ordenó la citación de los efectivos policiales intervinientes en el acta de procedimiento de fs. 1/vta., Edgar Vacaflor y José Aguirre, quienes -bajo juramento de ley- a fs. 49 y 55 respectivamente, reconocieron las firmas insertas en el acta como propias manifestando también que no recordaban el hecho que los convocaba. En esta inteligencia, entiendo que el acta de procedimiento al ser instrumento público da fe de lo sucedido y constituye un relato valioso del que se nutre el Juzgador que interviene en la causa para tener por acreditados los hechos que en aquella se describen. Es decir resulta el andamiaje judicial por el cual se pone en funcionamiento el procedimiento, por ello a lo largo del proceso, las personas que tomaron participación del acto deben ratificar lo sucedido y sus relatos deben ser contestes con lo plasmado en ellas para su convalidación. Ante esta circunstancia señalada y al no recordar los funcionarios actuantes el contenido del acta que dio origen a las actuaciones, hacen que esta pieza no pueda ser tenida como un elemento fundamental para tener por acreditados los hechos que se afirman. En definitiva, ante la carencia de elementos objetivos que me permitan seguir adelante con las actuaciones, entiendo que corresponderá sobreeser a los nombrados, atento los fundamentos expuestos por lo que Resuelvo: 1) Sobreeser a Huanuco Javier, D.N.I. N° 28.975.253, argentino, docente, soltero, nacido el día 28 de febrero de 1982, hijo de Hector Huanuco y de Olga Aguar, domiciliado en la calle Martín Garcia N° 896 de Barracas de la C.A.B.A., Perez Eduardo, D.N.I. N° 39.230.155, argentino, empleado, soltero, nacido el día 29 de enero de 1996, hijo de Eduardo Perez y de Antonia Ibañez, domiciliado en la calle 132 N° 354 de la provincia de Jujuy, Samaja José Luis, D.N.I. N° 20.393.871, argentino, casado, nacido el día 10 de agosto de 1968, hijo de Ejidio Sajama y de Romina Martinez, domiciliado en la calle Bonorino y Castañares de la C.A.B.A., Lopez Sebastian, D.N.I. N° 28.646.180, argentino, albañil, soltero, nacido el día 11 de agosto de 1981, hijo de Mario Lopez y de Luisa Gutierrez, domiciliado en la calle Lote AP1 (Lote 9) del Barrio Tupac Amaru de la provincia de Jujuy, Espinosa Maximiliano, D.N.I. N° 34.613.071, argentino, empleado, soltero, nacido el día 17 de junio de 1989, hijo de Luis Espinosa y de Fabiana Murena, domiciliado en la calle Fragueiro N° 1025 de Ciudadela, Rojas Matias, D.N.I. N° 33.718.001, argentino, operario, soltero, nacido el día 20 de abril de 1988, hijo de Roman Rojas y de Maria Romero, domiciliado en la calle Cabildo N° 1429 de Ciudadela partido de Tres de Febrero, Colameo Claudio, D.N.I. N° 29.670.553, argentino, empleado, soltero, nacido el día 28 de octubre de 1982, hijo de Alfredo Colameo y de Margarita Rocha, domiciliado en la calle Merced N° 2960 de Caceros de la C.A.B.A., Perez Dario, D.N.I. N° 39.185.579, argentino, empleado, soltero, nacido el día 18 de octubre de 1985, hijo de Dario Perez y de Claudia Varela, domiciliado en la calle Monoblock 10 acceso 48 3° M de Ciudadela partido de Tres de Febrero y Rodriguez Juan Pablo, D.N.I. N° 30.335.168, argentino, empleado, soltero, nacido el día 11 de junio de 1983, hijo de Amador Rodriguez y de Maria Alivero, domiciliado en la calle Serrano N° 2718 de Caceros de la C.A.B.A., en orden a la infracción a la ley 11.929. (Artículo 341 del Ritual Bonaerense). Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor interviniente y a los infraccionados. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otro auto: "///field, 3 de diciembre de 2018. Atento lo informado a fs. 88, notifíquese al inculso Javier Huanuco, lo resuelto a fs. 56/57, por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 3 de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a AGUSTÍN CARUZO en la causa N° 2735-C caratulada "Martinez, Maximiliano; Suarez, Jorge; Martinez, Fabian; Ruiz, Lucas; Avalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Perez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel;

Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodriguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 28 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: La presente causa N° 2735-C de los libros de registro de este juzgado, caratulada "Martinez, Maximiliano; Suarez, Jorge; Martinez, Fabian; Ruiz, Lucas; Avalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Perez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel; Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodriguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", y considerando: Que se inician estas actuaciones, en orden a la infracción a la ley 11.929, por acta de procedimiento obrante a fojas 1/vta., la cual da cuenta de un hecho supuestamente acaecido el día 10 de diciembre de 2017 en el estadio de Los Andes más precisamente en el pre-cacheo de la calle Boedo y Estrada de Lomas de Zamora, donde el Oficial Principal Ricardo Quintana, el Oficial Subayudante Alan Motto y el Teniente Julio Valdez, ambos numerarios de la Seccional Primera de Lomas de Zamora, observaron distintos grupos de simpatizantes del Club Atlético Los Andes intentaban ingresar sin entrada al estadio, siendo que al invitar a los mismos que desistan de su actitud y que se retiren del lugar, comenzaron a insultar al personal policial y a arrojar botellas al suelo, razón por la cual se interceptó y se identificó a alguno de ellos, los cuales resultaron ser Maximiliano Martinez; Fabian Martinez; Jorge Suarez; Lucas Matias Ruiz; Cristian Chamorro; Miguel Rodriguez; Brian Avalos; Brian Nahuel Rojas; Franco Cativa; Carlos Alberto Perez; Braian Gabriel Araujo Artaza; Emanuel Federico Ibarra; Mateo Pralong; Juan Carlos Cortez; Agustin Caruzo; Jorge Luis Acuña; Juan Fernando Lind y Pablo Ledesma, motivo por el cual fueron trasladados al asiento de la dependencia antes indicada. Que radicadas las actuaciones ante esta judicatura, la firmante ordenó la citación de los efectivos policiales intervinientes en el acta de procedimiento de fs. 1/vta., Alan Motto y Julio Valdez, quienes -bajo juramento de ley- a fs. 249 y 250 respectivamente, reconocieron las firmas insertas en el acta como propias manifestando también que no recordaban el hecho que los convocaba. En esta inteligencia, entiendo que el acta de procedimiento al ser instrumento público da fe de lo sucedido y constituye un relato valedero del que se nutre el Juzgador que interviene en la causa para tener por acreditados los hechos que en aquella se describen. Es decir resulta el andamiaje judicial por el cual se pone en funcionamiento el procedimiento, por ello a lo largo del proceso, las personas que tomaron participación del acto deben ratificar lo sucedido y sus relatos deben ser contestes con lo plasmado en ellas para su convalidación. Ante esta circunstancia señalada y al no recordar los funcionarios actuantes el contenido del acta que dio origen a las actuaciones, hacen que esta pieza no pueda ser tenida como un elemento fundamental para tener por acreditados los hechos que se afirman. En definitiva, ante la carencia de elementos objetivos que me permitan seguir adelante con las actuaciones, entiendo que corresponderá sobreeser a los nombrados, atento los fundamentos expuestos por lo que Resuelvo: I) Sobreeser a Maximiliano Daniel Martinez, D.N.I. 49.355.286, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro N° 1812 de Florencio Varela, nacido el día 14 de noviembre de 1998; Fabian Martinez, D.N.I. 49.355.284, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro N° 1812 de Florencio Varela; Jorge Suarez, D.N.I. 35.863.472, argentino, soltero desocupado, domiciliado en la calle Machado N° 288 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de septiembre de 1985; Lucas Matias Ruiz, D.N.I. 34.091.641, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2347 de Lomas de Zamora; Cristian Chamorro, D.N.I. 32.843.445, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Espronceda N° 476 de Lomas de Zamora, nacido el día 24 de abril de 1987; Miguel Rodriguez, D.N.I. no recuerda, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle O'Higgins N° 223 de Lomas de Zamora, nacido el día 17 de marzo de 1996; Brian Avalos, D.N.I. 38.620.769, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 1832 de Lomas de Zamora, nacido el día 8 de diciembre de 1994; Brian Nahuel Rojas, D.N.I. 40.538.336, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2049 de Lomas de Zamora, nacido el día 5 de julio de 1997; Franco Cativa, D.N.I. 38.353.743, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Lavarden N° 966 de Lomas de Zamora; Carlos Alberto Perez, D.N.I. 33.271.770, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Evaristo Carriego N° 740 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de septiembre de 1987; Braian Gabriel Araujo Artaza, D.N.I. 37.906.766, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2658 de Lomas de Zamora; Emanuel Federico Ibarra, D.N.I. 37.256.753, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Arana Goiri N° 1997 de Lomas de Zamora, nacido el día 2 de agosto de 1994; Mateo Pralong, D.N.I. 38.351.281, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Calcagno N° 278 de Lomas de Zamora, nacido el día 3 de abril de 1993; Juan Carlos Cortez, D.N.I. 37.788.789, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Benito Perez Galdo N° 151 y Bermejo de Lomas de Zamora; Agustin Caruzo, D.N.I. 40.931.549, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Madariaga N° 643 de Lomas de Zamora; Jorge Luis Acuña, D.N.I. 32.146.313, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo N° 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de enero de 1986; Juan Fernando Lind, D.N.I. 37.256.751, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Machado N° 164 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de julio de 1994 y Pablo Ledesma, D.N.I. 38.931.312, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo N° 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 4 de abril de 1995, en orden a la infracción a la ley 11.929, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículo 341 del Ritual Bonaerense). Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor interviniente y a los infraccionados. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Otro auto: "///field, 5 de diciembre de 2018. Atento lo informado a fs. 291, notifíquese al inculcado Agustin Caruzo lo resuelto a fs. 251/252vta. por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 5 de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROBLEDO, FRANCO NAHUEL, D.N.I. 39.596.662 que exhibe, desocupado, que sabe leer y escribir, argentino, de 22 años de edad, nacido el día 21 de junio de 1996 en esta ciudad de Mercedes (B), soltero, hijo de Rogelio Pedro Robledo (v) y de Griselda Andrea Rodríguez (v), con domicilio en calle 4 entre 63 y 63 bis de esta ciudad de Mercedes (B); del cómputo de pena practicado y aprobado en autos debajo transcripto, recaído en causa n° ME-1726-2018 (7328), "Robledo, Franco Nahuel s/ desobediencia a un mandato judicial (2h) en concurso real": "///cedes, 31 de octubre de 2018. Autos y Vistos: En atención al estado de autos, practique el Actuario el cómputo de pena (art. 500 del C.P.P.).- Fdo.: Gisela Aldana Selva. Juez." "Señora Juez: Informo a V.S. que el encausado Nrobledo, Franco Nahuel fue condenado en la

presente causa N° ME-1726-2018 (7328) el día 27 de septiembre de 2018, a la pena de cuatro (4) meses y doce (12) días de prisión de efectivo cumplimiento, con costas, como autor material penalmente responsable del delito de "Desobediencia a un mandato judicial (dos hechos), en concurso real", que se tuvo por compurgada con el tiempo de privación de libertad padecido en autos por el imputado, con costas. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación de la Defensa, la cual tuvo lugar el día 10 de octubre de 2018 (fs. 108). Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 31 de octubre de 2018. Que el aquí encausado Robledo, Franco Nahuel fue aprehendido en el marco de la I.P.P. 09-00-003545-18 el día 31 de marzo de 2018 (fs. 1), recuperando su libertad el día 1° de abril de 2018 (fs. 16 y 22). Asimismo el nombrado Robledo fue aprehendido en el marco de la I.P.P. 09-00-006252-18 el día 15 de mayo de 2018 (fs. 1), recuperando su libertad el día 26 de septiembre de 2018 (fs. 95/96 y 112). Por ello, Robledo, Franco Nahuel permaneció privado de su libertad un total de cuatro (4) meses y doce (12) días de prisión. Por lo cual, habiendo agotado la pena impuesta el día 26 de septiembre de 2018, su registración a todos los efectos legales caducará e día 26 de septiembre de 2028. Es todo cuanto debo informar a V.S., a quien Dios guarde. Secretaría, 31 de octubre de 2018. Fdo.: Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado." "///cedes, 31 de octubre de 2018. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por el actuario y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del interesado (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber al condenado que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se los intima al pago, debiendo acompañarse constancia correspondiente al Juzgado de Ejecución Penal Departamental que corresponda (Art. 334 del Código Fiscal; art. 79, ley 14.983). Hágase saber. Fdo.: Gisela Aldana Selva. Juez." Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, notifica, por el termino de cinco días, a DANIEL BOBROFF VEGA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 660137-1, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena y la resolución a notificar: "///field, 18 de septiembre de 2018. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fs. 287/vta. a Daniel Bobroff Vega de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Nicolás M. Plo, Juez." "///field, 13 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 660137-1, que se siguieran a Bobroff Vega Daniel, en orden al delito de robo calificado; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por esta Sede en el decisorio de fs. 204/205, y en virtud del contralor efectuado por el Juzgado de Ejecución mediante el correspondiente Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba formado en dicha sede, así como también, de los informes recabados por este Tribunal, no surgen elementos que permitan colegir el incumplimiento por parte de Daniel Bobroff Vega de las reglas de conducta que oportunamente se le impusiera, habiendo efectuado la reparación del presunto daño causado en la medida acordada. Habiéndose evacuado el traslado al Sr. Fiscal de Juicio a fs. 282, el mismo manifestó su conformidad a efectos de decretar la extinción penal respecto del justiciable por el hecho de marras. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. En razón de lo expuesto y en mérito de las cuestiones evaluadas, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Daniel Bobroff Vega, en orden al delito de robo calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 18 de febrero de 2006, en la localidad de Valentín Alsina, en perjuicio de Rodrigo Emanuel D'Llagiovana (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreser a Daniel Bobroff Vega- de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 660137-1, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Nicolás M. Plo, Juez." Secretaría, 18 de septiembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MARIANO ALEJANDRO POMPEI, DNI nro. 32.209.488, en la causa Nro. CV-4025, que por Infracción a los Arts. 72 y 74 inc. "A" de la ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2018. María Agustina García Cesio Auxiliar Letrada."

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MAXIMILIANO DANIEL AROCA, DNI nro. 39.410.718, en la causa Nro. CV-4046, que por Infracción a los Arts. 42 de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2018. María Agustina García Cesio Auxiliar Letrada.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Pereyra Eduardo Antonio s/ Amenazas", Expte. N°: PE-752-2018, notifica por este medio a EDUARDO ANTONIO PEREYRA DNI 31918466, la resolución que dice:///gamino, 5 de diciembre de 2018. --- Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Eduardo Antonio Pereyra, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este

juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.).- Proveo por subrogación." Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez subrogante". Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez - Secretaria.

dic. 13 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avda. Pta. Perón 2850- San Justo, cítese a herederos de FAUSTINO LUIS ROMERO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (sito en la calle Alvarado n° 540 de la localidad de Ramos Mejía Pdo. de La Matanza), para que el término de 10 (diez) días comparezcan a contestar demanda en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente. San Justo, 23 de noviembre de 2018. C. Verónica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaria Unica, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Cabezón Cristian Leonardo s/ Cambio de Nombre" Expediente N° 21270, ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de adición de nombre de don CABEZÓN CRISTIAN LEONARDO, DNI N°: 33675793, quien pasará a llamarse Bettiga Cabezón Cristian Leonardo y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 7 de diciembre de 2018.

1° v. dic. 18

## Edictos

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado De Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a FABIÁN ALEJANDRO ROJAS, en causa N° PP-07-00-042905-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 11 de septiembre de 2018. Resuelve: I. Sobreseer totalmente a Fabián Alejandro Rojas en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado, de conformidad con el inciso 3°, 5° y 6° del artículo 323 del C.P.P.". Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 27 de noviembre de 2018. Atento lo informado a fojas 71/72vta., notifíquese a Fabián Alejandro Rojas de la resolución de fojas 65, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Jorge Walter López, Juez de Garantías. Alejandri J. Cassiodoro, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo - Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 22/10/2018 se Decretó la Quiebra de LUIZ FERNANDO RAUL, DNI 24.684.967, con domicilio en calle 24 N° 575 de La Dulce. Síndico designado: Cdor. Mauro Gandoy, con domicilio legal en Avda. 58 N° 2583 de Necochea. Horario de atención los días martes y jueves de 09,00 a 12,00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/02/19 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/04/19. Presentación del Inf. Gral.: 26/6/19. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Necochea, de diciembre de 2018.- Dr. Martin Ordoqui Trigo.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Martin Hernando Cherubini, Juez, sito en la calle 25 n° 627, de Mercedes, Buenos Aires. Cita y emplaza al Sr. LEONARDO SEBASTIÁN OROZCO DNI 24.500.181 para que dentro de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, "Guercio Jofre, Javier Y Otro c/ Orozco, Leonardo S. Y OT. s/ daños y perjuicios", Expte. N° 113958. Ello, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.). Natalia Videtta. Secretaria.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos: Logística Alfredito S.A. s/ Concurso preventivo (pequeño) (expte n°72147) con fecha 14 de noviembre de 2018 se abrió el concurso de LOGISTICA ALFREDITO S.A. (CUIT 30-71426399-0) con domicilio real en José Ingenieros 2256 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 5 de Noviembre de 2018. Se ha fijado el día 15 de febrero de 2019 plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al sindico Cr Carlos Mario Blanco domiciliado en calle D' Orbigny 325 de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2018. Dr. Juan E. Viglizzo,.Secretario.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, en relación a la Causa N° 1366/18 (reg. int. 4000) seguida a Angel Gabriel Ibañez por el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia preexistente con una menor de edad y otros, notifica a MAYRA DANIELA ZANARINI, D.N.I. nro. 34.748.061, por el término de cinco días, del veredicto y sentencia dictado con fecha 02 de octubre del año 2018, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "(...) I.-Imponer a Angel Gabriel Ibañez, de las demás circunstancias personales ya

consignadas, la pena de once años de prisión, accesorias legales y costas del proceso, por resultar autor de los Delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Situación de Convivencia Preexistente con una Menor de Dieciocho Años de Edad en Concurso Ideal con Corrupción de Menores Agravada, en los términos de los Arts. 45, 54, 119 tercer y cuarto párrafo inc. f) y 125 último párrafo del Código Penal, acaecidos en las circunstancias detalladas en la cuestión primera tratada en el presente acuerdo en perjuicio de Natalia Soledad Ruíz. Rigen además los Arts. 5, 26, 29 inc. 3ro., 40 y 41 del Código Penal y 210, 395 sstes. y ctes., 530 y sstes del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires). (...) III.- Notifíquese al representante legal de la víctima de autos, del fallo recaído en el presente, ello, conforme lo estipulado en el Art. 83 inc. 3ro. del C.P.P.-(...)". Fdo.: Gustavo Omar Navarrine (Juez). Ante mí: Gustavo Zatelli (auxiliar Letrado) (Cf. lo normado por el Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 7 de noviembre de 2018.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, a cargo el Dr. Pablo Javier Irazábal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la C.A.B.A., comunica que con fecha 9 de Abril de 2018 se decretó la Quiebra de "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS-MUTUAL SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL" CUIT N° 30-53263346-6, Expediente N°22930/2016. El Síndico designado en la causa es el Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2° "202" C.A.B.A., teléfono (011) 4815-6382, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. En Buenos Aires, 3 de diciembre de 2018. Pablo Javier Irazábal, Secretario.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2018 se ha decretado la Quiebra de GRUPO ORION S.R.L., (Inscripta en la IGJ con fecha 13/03/2009 bajo el nro. 4092 L° 131 de SRL), CUIT: 30-71098022-1, con domicilio en Av. Jorge Newbery 4400 CABA, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 11/02/2019 por ante el Síndico Daniel Quinteros con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2 of. "201" CABA (4815-6382) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 27/03/2019 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14/05/2019. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes objeto de desapoderamiento al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Grupo Orion SRL s/ Quiebra" Expte N° 19592/2017, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2018. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6446-18, autos caratulados "Acosta, Brisa Camila Soledad S/ Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo por subrogancia del Dr. Eduardo Adrian Campos Campos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor Acosta, Brisa Camila Soledad DNI N° 46.640.172 y mayor responsable cuyo último domicilio conocido es en calle 9 N° 7678 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha de diciembre de 2018, a notificar: Dolores, de diciembre de 2018.- Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I).- Declara a la menor ACOSTA, CAMILA BRISA SOLEDAD "nacida el día 28 de octubre de 2004, con DNI N° 46.640.172, con último domicilio conocido en calle 9 N° 7678 de la localidad de Mar del Tuyú", no punible por mediar causal de inimpuntabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de Lesiones Leves en la presente Causa N° 6446-18, I.P.P. N° 03-02-004047-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- II).- Encontrándose en conocimiento el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del Niño de la localidad de Mar del Tuyú que la menor Acosta Brisa Camila Soledad, se encuentra sindicada en la presente investigación y en consecuencia se ha dado intervención mediante comunicación efectuada por el Ministerio Público Fiscal en fecha 3 de octubre del corriente año a los organismos de aplicación establecidos en la ley N° 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- III).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- IV).- Líbrese oficio ante el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires ello a fin de que se proceda a notificar la presente resolución a la joven Acosta, Brisa Camila Soledad y mayor responsable mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos por el término de cinco (5) días.- V).- Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite.- VI) .- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal del Joven a sus efectos.- Proveo por licencia del titular.- Fdo. Dr. Eduardo Adrián Campos Campos, Juez subrogante del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental Dolores."

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raae, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P.n° PP- 06-01-001984-14/00 caratulada "Barberini, Juan Bautista s/ Hurto", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a JUAN BAUTISTA BARBERINI, titular del D.N.I. N° 24.034.355, la siguiente resolución dictada por la Excelentísima Cámara

de Apelación y Garantías Departamental en la I.P.P. N° 06-01-001984-14: "La Plata, 19 de octubre de 2018...Por ello, el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación deducido a fs. 151/153 vta. y confirmar el auto de fs. 146/150 vta. del principal, que denegó el sobreseimiento peticionado a favor de Juan Bautista Barberini y dispuso la elevación a juicio en esta causa seguida en orden a la presunta comisión del delito de hurto simple, según la calificación legal asignada en la instancia de origen (Arts. 162 y conc. CP; 323 -a contrario-, 337, 439, 210 y conc. CPP)... Fdo. Ricardo Szelagowski, Juez y Sergio R. Almeida, Juez".

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr Daniel Eduardo Conti; Secretaría Única a cargo de la Dra Patricia Gabriela Wassouf; del Departamento Judicial de San Martín , sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 6º, Localidad y Partido de San Martín, comunica por cinco días que, con fecha que en 14 de agosto 2018, se ha Decretado la Quiebra de la Señora ABRAHAN, ROMINA PAOLA DNI 27.218.823 disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de la fallida en el plazo de tres días desde la última publicación (art 88 inc 4º L.C. y Q.) Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que, hasta el día 20 de febrero de 2019, presenten al señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 .El Síndico designado es el Contador Público, Dr Nazareno Cuccioletta ; Domicilio a verificar calle 85 Jerónimo Salguero 2286, 3º Piso Dpto "A" y "B", Localidad y Partido de San Martín , de lunes a viernes de 11 a 18, horas Hácese saber , que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días los días 30 de abril de 2019 y 08 de agosto de 2019 respectivamente. San Martín de Diciembre de 2018.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, hace saber que en le Expte. 106773 fue dispuesta la apertura del Concurso Preventivo de ERNESTO RAUL MERINO, DNI N° 5.465.285, con domicilio en calle Brown n° 111, Piso 3º, Depto. "A" de Bahía Blanca, y que los acreedores deberá presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 12/03/19 en el domicilio del Síndico, Cr. Víctor Hugo Susbielles, sito en Terrada n° 946 de esta ciudad. Bahía Blanca, Noviembre 29 de 2018. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de FRIGO TRES S.A., CUIT 33-66590716-9, con domicilio en calle Chacabuco n° 512 de la Ciudad de Lincoln. Los terceros deberán hacer entrega de los bienes pertenecientes al fallido al Síndico designado y se les prohíbe efectuarle pagos. El fallido deberá entregar los bienes, libros de comercio y cualquier otra documentación contable al Síndico. La correspondencia deberá interceptarse y entregarse al Síndico. Se ha fijado como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al Síndico designado Contador Raúl Di Santo, el día 11 del mes de febrero de 2019, en el domicilio de calle Ramón Falcón n° 43 de Junín, los días lunes a miércoles en el horario de 17 horas a 19 horas, en los términos de los arts. 32 y 200 de la Ley citada, debiendo abonar el arancel de \$ 1070, dejándose constancia en la publicación de edictos que podrán impugnar hasta el día 12 de Marzo de 2019. Se fija el día 22 de abril de 2019 hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales y la del día 22 de Mayo de 2019, como fecha límite para la presentación del Informe General (art. 35, 39 y 200 L.C.). Junín, de noviembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JONATHAN DANIEL MARTINEZ, argentino, instruido, nacido el 19/01/1994 en General Rodríguez, DNI 37.790.649, con ultimo domicilio en calle Ricardo Gutierrez N° 2652 y Balsac del Barrio 2000 de Moreno, hijo de Aldo Daniel y de Gloria Daniela Alliano, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2393-2018 (7430), "Martinez, Jonathan Daniel s/ tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil con encubrimiento y resistencia a la autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo Simonet, secretario.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 1925-2018 caratulada "Guzman Braian Esteban s/ Robo en Grado de Tentativa" a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado BRAIAN ESTEBAN GUZMAN titular del DNI 37859465, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de Diciembre de 2018. Atento lo que surge del oficio de fs.132 y del escrito de fs. 134, siendo que el señor Guzmán Braian Esteban no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo.. Notifíquese". Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Giuliano Tirabasso, Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1112, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 18/10/2018 se presentó en Concurso Preventivo MVA TRADING S.A. (CUIT N° 30-71246306-2), con fecha 21-11-2018 se declaró abierto el concurso preventivo en el cual ha sido designado síndico al contador Fernando J. Oporto, con domicilio constituido en Viamonte 1336, piso 5º, Of. "29", C.A.B.A. (TE: 4292-3955/15-37602694), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22-02-2019 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 10-04-2019 y el general el 24-05-2019. La audiencia informativa tendrá lugar el 07-11-2019 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13-11-2019. Se libra el presente en los autos "MVA Trading S.A. S/ concurso preventivo" (Expte. 25130/2018), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, de diciembre de 2018. Ma. Teresa Berdeal,

secretaría.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), Secretaría Unica a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 10701 seguida a GAROFALO DANIEL ALBERTO por el delito de encubrimiento, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 10701 - Juzgado Correccional N° 2. //ñora Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa debe presupuestarse como costas del proceso la suma de pesos doscientos cincuenta y dos (\$252), como correspondiente a gastos y tasa de justicia.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.-Secretaría, 26 de marzo de 2018- Fdo. Dra. Laura Villalba, Secretaría. ///del Plata, 26 de marzo de 2018. - Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 122/124, ordénase la realización de las siguientes medidas: 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 14.653-, fijase la suma de pesos doscientos cincuenta y dos (\$) 252) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-006617- 17/00 caratulada "Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Mancinelli, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado JULIO CÉSAR PALACIOS cuyo último domicilio conocido era en calle , la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 24 de agosto de 2018.- Autos y Vistos.- Para resolver de conformidad con lo requerido por el Dr. Pablo Gastón Gamaleri, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada Nro. 11 Mar de Ajó, en el marco de la Causa N° 26.743 -I.P.P. N° PP 03-02-006617-17/00 a raíz del hecho ilícito calificado prima facie como constitutivo del delito de Usurpación de Inmueble y de conformidad con lo normado por los arts. 231 bis del C.P.P.Y Considerando.- Que el Sr. Agente Fiscal solicita Orden de Restitución del Inmueble sito en calle Castelli Nro. 135 de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, entre calles Espora y Marano, siendo que se trata de un emplazamiento que se encuentra dividido en tres departamentos de mampostería color blanco, de estilo americano, y techo de loza, que los departamentos se encuentran ubicados de forma contigua los dos de adelante, siendo que uno se encuentra en el frente con una puerta de acceso de madera y una ventana, e ingresando sobre el lateral derecho se observa el segundo departamento que cuenta con una puerta de madera a modo de acceso y una vez en el fondo de la propiedad y dividido por un patio de pequeñas dimensiones con una puerta de acceso de madera junto a un ventanal con marco de madera y reja. Que el predio se encuentra cercado en su totalidad, en sus laterales y fondo con los demás domicilios lindantes y en su frente cuenta con un cerco de mampostería color blanco de aproximadamente 1.50 mts de altura y sobre el lateral izquierdo una tranquera de madera color blanco y en su lateral derecho visto de frente una tranquera de mayores dimensiones color blanco, que desemboca en un garage abierto. En tal sentido sostiene el Sr. Agente Fiscal que fundamenta su petición en que analizada pormenorizadamente la investigación de marras y la totalidad de los elementos colectados, entiendo el mismo que se encuentra acreditada la verosimilitud del derecho que invoca el damnificado.- Que es opinión del suscripto que de la situación actual surge un perjuicio patrimonial y un daño irreparable de no modificarse en lo inmediato, por lo que la petición formulada se vislumbra procedente.- Por último y para el caso de que menores de edad se encuentren morando la vivienda, solicita el Sr. Agente Fiscal que se ordene a los autorizados a su diligenciamiento, que se le de intervención al Servicio Local de los derechos del Niño a fin de garantizar y proteger los derechos de los mismos.- Que habiendo el suscripto realizado un pormenorizado análisis de las constancias que conforman la presente investigación, debe adelantar que la solicitud efectuada por el representante del Ministerio Publico Fiscal ha de Que debe manifestar este Juez Garante que evaluadas las constancias obrantes en la presente y atendiendo a un profundo análisis de los elementos colectados habiendo realizado una intensa interpretación y valoración doctrinaria que se encuentran acreditados los extremos previstos por el art. 231 bis del C.P.P para abastecer la medida solicitada, razón por la cual corresponde hacer lugar a la medida impetrada por el Sr. Agente Fiscal. Que tal accionar, habiendo realizado una interpretación concreta de los fundamentos que dieran origen a la reforma del Art. 181 del Código Penal, conforme el dictamen de comisión obrante en el orden del día 1775 de la Honorable Cámara de Diputados de La Nación (30° reunión-Continuación de la 4° Sesión Ordinaria de Prorroga Especial, del 7 de diciembre de 1993) implica la configuración de uno de los medios comisivos previstos para advertir indicios suficientes respecto de la comisión del ilícito investigado. Tal medio comisivo, resulta ser la clandestinidad, donde cobra relevancia la forma en que se ha producido la invasión de la propiedad, suponiendo que la misma ha podido efectivizarse "al resguardo de las sombras", como manera de evitar la acción tendiente a repeler tales actos por parte del sujeto pasivo; es decir, como indicio de la clandestinidad los imputados ocultan al poseedor o tenedor sus actos, evitando con ello que pueda desplegar acciones tendientes a contrarrestar tal invasión, porque ese es el sentido de la clandestinidad, el ocultamiento para evitar la resistencia. Concretamente la ocupación clandestina es ocurrida mientras el propietario o poseedor se encuentre ausente. Coincidiendo en tal sentido con los fundamentos expresados en la exposición de motivos antes referenciada "Este modo de comisión , típico de la usurpación de inmuebles temporariamente deshabitados, quedará constituido con independencia de resistirse el autor a abandonarlo ( conf. Sebastián Soler, Derecho Penal argentino, Tomo IV, pág 528)" . En ese orden de ideas el espíritu del art. 181 del CP respecto de la clandestinidad implica que en la mayoría de los casos la víctima ignore por completo la existencia de hechos que lesionen su derecho a la propiedad, ya que dicha acción se constituye como un medio altamente eficaz para producir el despojo, impidiendo de este modo, que la víctima pueda repeler de manera eficaz y preventiva toda acción que menoscabe el ejercicio pleno del derecho que recae sobre la heredad o vivienda en cuestión. Dicho esto, cabe mencionar que la clandestinidad implica ocultamiento, terminología que precisamente utiliza nuestro código Civil; la posesión clandestina, siendo necesaria en el caso bajo análisis la aplicación analógica de términos, por el estrecho vínculo existente entre el tipo penal previsto y la normativa vigente en relación a los derechos reales. Debe adunarse al respecto que conforme lo expresa Edgardo A. Donna en su obra Tratado de Derecho Penal Parte Especial , el medio comisivo de La clandestinidad incorporado por la Ley 24.454/95 ya había sido intentado alcanzar por la Comisión de 1906, definiendo

tal acto conforme lo normado por el art. 2369 del Código Civil que reza: La posesión es clandestina, cuando los actos por los cuales se tomó o se continuó, fueron ocultos, o se tomó en ausencia del poseedor, o con precauciones para sustraerla al conocimiento de los que tenían derecho a oponerse. Con lo cual para la Ley civil, habrá clandestinidad en tres supuestos. 1°- Por la ocultación de los actos como ser, la extensión de un sótano a la propiedad del vecino, 2° Cuando se tomó en ausencia del poseedor, como cuando si el poseedor no está el autor entra a la vivienda. 3° Cuando se toma con precauciones para que, quien tenga derecho a oponerse no se entere, como ser la toma de una casa de noche. Por eso, concluye Salvat que para que haya clandestinidad se requiere que la posesión haya sido tomada en condiciones tales que el poseedor de la cosa, haya podido ignorar los actos de desposesión. Asimismo, Molinario y Aguirre Obarrio concluyen afirmando que la clandestinidad consiste en tomar la cosa a espaldas a quien tiene derecho a oponerse a ello. Fundamentalmente Donna, destaca que el medio comisivo de clandestinidad se da principalmente en el caso de inmuebles temporariamente deshabitados y queda constituido independientemente de la resistencia del autor al abandono. Volviendo al análisis de las circunstancias fácticas que componen la presente investigación, luego de haber realizado una exhaustiva interpretación del espíritu del citado artículo, no caben dudas de que la ocupación de un terreno público y el emplazamiento de viviendas en los mismos echa por tierra toda posibilidad de buena fe o ausencia de intencionalidad subjetiva orientada a la comisión de un ilícito, pues el modo de adquisición de los bienes pertenecientes al erario público requiere de formalidades que no se han evidenciado en autos. Es de resaltar que la adquisición de un bien inmueble registrable como el aquí en cuestión, requiere para su compra y posterior traspaso de titularidad de dominio, entre otra documentación a requerir determinados informes en los registros públicos, no habiendo ofrecido ninguno de estos los ocupantes en el marco del presente proceso, circunstancias que no solo debilitan la eventual versión de una supuesta compra de buena fe, sino que certifican el dolo que se requiere para endilgar la figura en análisis. Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art 146 del CPP). Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art 83 inc 7º), resultando precedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico.- En consecuencia; encontrándose semiplenamente acreditada la verosimilitud en el Derecho, es que corresponde hacer lugar a la restitución de inmueble, en los términos del Art. 231 bis. Por ello, argumentos expuestos y de acuerdo a los art. 181 del CP y 23, 99, 106, 231 bis, 436 siguientes y ccdtes del C.P.P; Resuelvo: I) DISPONER como medida cautelar el desalojo de la totalidad de los ocupantes del Inmueble sito en calle Castelli Nro. 135 de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, entre calles Espora y Marano, y la inmediata restitución del mismo a Norberto Osvaldo Larretape (art. 146, y 231 del C.P.P).- La presente medida se efectivizará previa caución juratoria que deberá prestar el Sr. Norberto Osvaldo Larretape por secretaria del juzgado, la cual se fija a modo de contracautela y una vez firme y/o consentida la presente resolución.- II). Librar oficio al Municipio de La Costa a fin de que a través del Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño implemente los medios a su alcance a fin de asistir a los menores de edad que se encuentren residiendo en el inmueble afectados con la medida cautelar dispuesta en el punto II, encomendando al sr. Agente Fiscal dar estricto cumplimiento a la Resolución 452/10 de Procuración General de la provincia de Buenos Aires. III.- Ordenar que la diligencia se lleve a través del Oficial de Justicia habilitado, como así también se delega expresamente para el cumplimiento de la presente orden, en caso de ser otorgada, al titular del Titular de la D.D.I. Base Operativa Santa Teresita y/o personal a su cargo. IV. ORDENAR que el Oficial de Justicia a cargo y el personal policial que lo secunde arbitren los medios necesarios para la desocupación del departamento, efectúe un minucioso inventario de los bienes que pudieran encontrarse en el mismo, se proceda mediante acta de estilo a la descripción completa de su estado de conservación, a la individualización de los moradores y ocupantes y de ser factible proceda a la extracción de placas fotográficas para ilustrar el estado en que se encuentra el bien. Regístrese. Notifíquese a los interesados y Agente Fiscal." Fdo. Christian Gasquet. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, de diciembre de 2018.- Atento el estado de la presente IPP, procédase a notificar al Sr. Palacios Julio Cesar de la resolución de fecha 24 de agosto de 2018, obrante a fs. 199/202vta. Por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Asimismo, remítase la IPP a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero del imputado, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica - mensualmente- el resultado de las diligencias realizadas a tal fin.-" Fdo. David Mancinelli. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CECILIA SÁNCHEZ y TOMÁS PRIMÍ en causa nro. INC-15712-1 seguida a Gomez Pedro Matías por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe:/// del Plata, 5 de Diciembre de 2018.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 18/12/2018 a las 09.30 horas.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un

gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.  
dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OROZCO GUSTAVO JOAQUÍN, CUELLO PALACIOS MELISA AYELEN, SANDOVAL ESTEBAN, GILARDNI NATALIA VERÓNICA, PILAIA MARCELO FABIÁN, ARRATE JOSE LUIS en causa nro. INC-14697-4 seguida a Gauna Adrian Leonel por el delito de incidente de libertad asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata,6 de Diciembre de 2018.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 04/02/2019 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Notifíquese a las víctimas de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.  
dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6321-18, seguida a "Santander Néstor y otros s/ Robo Agravado" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven SANTANDER NÉSTOR AGUSTÍN con DNI N° 44.243.062 y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido era Calle Tucuman N° 4161 casi esquina Moreno. A continuación se transcribe la resolución a notificar: Dolores, 09 de agosto de 2018.- Autos y Vistos: Los de la presente Carpeta Causa N° 6351-18 autoscaratulados "Calvo Sofia, Carrizo Patricia Santander Nestor, Veron Axel, Russelli Diego s/ Robo agravado", y Considerando: I).- Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total de los jóvenes encausados, en los términos del art. 323. inc 5º del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278.- II).- Que se encuentra agregado en autos a fs. 14 copia simple del DNI de Veron Axel desprendiéndose del mismo que el encartado es nacido el día 16/10/03; a fs. 16 luce agregado copia simple del DNI de Calvo Sofia desprendiéndose del mismo que el encartado es nacido el día 14/3/03, a fs.18 copia simple del DNI de Carrizo Patricia desprendiéndose del mismo que el encartado es nacido el día a fs. 2/6/2004, copia simple del DNI de Santander Nestor Agustin desprendiéndose del mismo que el encartado es nacido el día 28/6/2002 siendo menores de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. III).- Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado en la ciudad San Bernardo, que asimismo la representante de la vindicta pública ha calificado el hecho como Robo agravado por cometerse en poblado y en banda. IV).- Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto le normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el art. 1º de la ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del art. 1º de la ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la

criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del art. 1° de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (art. 63, 2º párrafo de la ley 13.634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298 ; arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc.,3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor: a). Veron Axel nacido el día 16/10/03, con DNI 45.147.015 hijo de Manuel veron con domicilio en calle Solis 910 de San bernardo, b). Calvo Sofia nacido el día 14/3/03, con DNI 44.943.826 hijo de Norma y sergio con domicilio en calle Moreno 890 de Costa Azul c). Carrizo Patricia nacido 2/6/2004 con DNI 51.168.429 hijo de Daniela con domicilio en calle Strobel y costanera d). Santander Nestor Agustin nacido el día 28/6/2002 con DNI 44243062 hijo de Angelica con domicilio en calle Tucuman 4161 casi esquina Moreno de San Bernardo en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como calificado como Robo agravado por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Ordenar la inmediata intervención de los efectores previstos en la Ley 13634 en tanto y en cuanto de la compulsa de la causa se advierte una vulneración de derechos. (3°).- Atento lo peticionado por la señora agente fiscal respecto de Ruselli Patricio pasea la causa al siga a fin de señalarse fecha de audiencia.- Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18.- Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese." Fdo: Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del joven.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ENRIQUE IVAN CONTI con último domicilio en calle Levene 539 de la localidad de Lobos y a JORGE ALBERTO CEJAS, con último domicilio en calle Acoyte entre Magadascar y Montegaza de la localidad de Virrey del Pino, Partido de la Matanza en causa nro. INC-12976-4 seguida a Flores Carlos Héctor por el delito de Robo Agravado, en incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 5 de Diciembre de 2018. -Autos y Vistos:Téngase presente lo manifestado por la Sra. Actuaría y previo a la fijación de audiencia, estese a la recepción del acta dictamen actualizado solicitado en la presente incidencia a fs. 59.Sin perjuicio de ello, atento a lo informado por el Tribunal en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por el Tribunal, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. ///del Plata, 06 de Diciembre de 2018 - Autos y Vistos:....Asimismo, en virtud a la proximidad de la audiencia oral, notifíquese a las víctimas faltantes de notificación en el incidente registrado bajo el número 12976/4 a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PÉREZ RICARDO SEBASTIÁN y NAHUEL ANCARINI en causa nro. INC-15657-1 seguida a Dufour Cristian Damian en incidente de libertad condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de diciembre de 2018. -Autos y Vistos:....III.- Sin perjuicio de ello, désígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 19 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs.-Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- III.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sres. Perez Ricardo Sebastián y Ancarini Nahuel a fin de notificarlas de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no

desear ser informada. Asimismo, y en virtud de la cercanía temporal con la fecha de la audiencia designada, notifíquese a los citados a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 13 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. n° PP- 06-00-044404-16/00 caratulada "Maldonado Choque, Diomer Gabriel s/ Abuso sexual con acceso carnal", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a DIOMER GABRIEL MALDONADO CHOQUE, titular del D.N.I. N° 95.519.911, dictada en el incidente de excarcelación formado en el marco de la I.P.P. N° 06-00-044404-16/00: "...//Plata, 28 de noviembre de 2018.- .....Revocar, por los fundamentos dados, la excarcelación oportunamente concedida a Diomer Gabriel Maldonado Choque, y en consecuencia, habiendo sido dicho beneficio concedido por la Alzada, FIRME que se encuentre lo aquí resuelto o eventualmente examinado por aquella ante un eventual remedio recursivo (cfr. art. 431 del C.P.P.) se efectivizará la medida solicitada por la Sra. Agente Fiscal en el expediente principal (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 169 -a contrario-, 171, 174 y cc del C.P.P. y Arts. 119 tercer y cuarto párrafo, incs. a y f del Código Penal). Notifíquese... Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez".

dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de General San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, sita en General Roca 4765, piso 2°, de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, en el marco de la IPP 15-00- 025429-16 caratulada "Lopez, Francisco Elieser s/Abuso sexual - Art.119 párr. 1ro C.P." cita y emplaza a FRANCISCO ELIESER LOPEZ ARGENTINO, paraguayo, de 27 años de edad, desempleado, con último domicilio conocido en Las Calas y Los Pensamientos de la localidad de Loma Hermosa, partido de San Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado por el Art. 129 segundo párrafo y 303. A continuación se transcribe el autos que así lo ordena "///Vallester, 11 de septiembre de 2018. En atención a las constancias de la causa de las que se desprenden que el imputado de autos fue citado a su domicilio en Las Calas y Los Pensamientos de San Martín a efectos que compareciera a esta Fiscalía, designase nueva audiencia para el día 14 de enero de 2019 a las 9.00 horas a fin de que Francisco Eliese López se presente a estar a derecho, debiendo practicarse la citación por edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo." Firmado Mario Alfredo Marini Agente Fiscal.-Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín, a los 04 días del mes de diciembre de año 2018. Fdo. Capot Alejandra María, Secretaria.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Carlos Picco, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, por subrogación, en causa N° PE-940-2018, caratulada:"Valiente Brian Emanuel s/ Estafa", dirijo a Ud. el presente solicitando se sirva disponer lo necesario para que se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco días y en forma gratuita el edicto que a continuación se transcribe: Edicto Judicial: El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco , por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Valiente Brian Emanuel s/ Estafa", Expte. N°: PE-940-2018, notifica por este medio a BRIAN EMANUEL VALIENTE, DNI 37.931.387, la resolución que dice: "///gamino, 6 de diciembre de 2018. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Brian Emanuel Valiente, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez"; Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria Juzg. Correccional N° 2.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Del Departamento Judicial de General San Martin, Unidad Funcional de Instrucción Nro 14, sita en Gral. Roca nro. 4765, 2° piso de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, en el marco de la IPP Nro. PP- 15-00-051676-16/00 caratulada "Salvatierra, Leonardo s/ Abuso sexual" cita y emplaza a LEONARDO SALVATIERRA, domiciliado en las calles Villa de Mayo y esquina San Martín de la localidad de Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado por el art. 129 segundo párrafo y 303, a presentarse ante esta Fiscalía para recibirle declaración a tenor del Art. 308 del CPP el día 27 de diciembre de 2018 a las 09.00 horas.- A continuación se transcribe el autos que así lo ordena "///Ballester, 04 de diciembre de 2018.- I.- Existiendo elementos suficientes para recibirle declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. a Leonardo Salvatierra, designase audiencia a tal fin para el día 27 de diciembre de 2018 a las 09.00 horas.-Notifíquese.- En atención a las constancias de la causa de las que se desprenden que el imputado fue citado a su domicilio sito en las calles Villa de Mayo esquina San Martín de la localidad de Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas a efectos que compareciera a esta Fiscalía, habiendo sido informado que el mismo no se domicilia en el lugar allí indicado, deberá practicarse la presente notificación por edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.-" Firmado Jorge Eduardo Castagna Lavia Avila, Agente Fiscal.- Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martin.- A los 04 días del mes de diciembre de año 2018. Capot Alejandra María, Secretario.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gomez Gustavo Martin s/ Quiebra ", Expte. N° 124383, se resolvió con fecha 16/09/2015 decretar la quiebra indirecta de GOMEZ, GUSTAVO MARTIN (DNI 30.799.456) domiciliado en la calle El Cano 4768 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se resolvió con fecha 06/12/2018 fijar hasta el día 11/03/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -

16/04/2014-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Julio Cesar Maltagliati, en el domicilio de la calle Mitre 2629, de Mar del Plata . Mar del Plata, 10 de diciembre de 2018. Felix A. Ferrán, Secretario.El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 7° de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el Art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2018. Felix A. Ferrán, Secretario.

dic. 14 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza a: "MONICA FERNANDA, MOJICA GARCIA" para que dentro del plazo de cinco días comparezca a ser oído y oponer las excepciones que se considere con derecho, en los autos "Herederos de Regino Lucero y Otro/a c/ Sanatorio Modelo De Caseros S.A. Y Otro/a s/ Daños y perj. resp. profesional (excluido estado)", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.- San Martín, de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 14 de agosto de 2018 se ha decretado la quiebra de la Sra. LAURA ANALÍA THIM, DNI 27.314.786, con domicilio en la calle 118 N.º192 e/ 35 y 36 de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado Síndico a la Cra. Virginia Haydee Fabre, con domicilio en la calle 42 N° 861 Piso 1 Dpto. A de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 11 N° 716 de La Plata, de Lunes a Viernes en el Horario de 09:00 a 16:00 Hs., hasta el día jueves 28 de febrero de 2019. Fijándose los días lunes 22 de abril de 2019 y viernes 7 de junio de 2019, para la presentación por la Síndico de los Informes Individual y General.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 28 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Augusto Finochietto, Secretario.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L. García Pazos, sito en Ituzaingó 340, segundo piso de San Isidro, en autos caratulados "Banco De La Pcia De Bs As c/ Hotimsky Gutierrez María s/ Ejecutivo (expediente 57209), cita a MARÍA DE LAS MERCEDES HOTIMSKY GUTIÉRREZ, DNI 92.277.297, para que dentro del término de 5 días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones que se crean con derecho bajo apercibimiento de designarse por sorteo Defensor Oficial para su representación en el proceso (art. 529, inc. 2° CPCC), haciendo saber que los montos reclamados son \$ 41.400, más la suma de \$ 41.400 (ello, teniendo en cuenta lo normado por el art. 3 de la Ley 25.820 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución. Emplazándose a dicha parte para que en igual término constituya domicilio procesal, so pena de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 40 y 41 del mismo compendio normativo) los títulos ejecutados en las presentes actuaciones son 3 mutuos suscriptos en la Sucursal Martínez del Banco Provincia, con fechas 10 de noviembre de 1998 por la suma de U\$S 43.300; 23 de enero de 1998 por la suma de U\$S 2.600 y 28 de abril de 1998 por la suma de U\$S 2.080. San Isidro, 31 de octubre de 2018. Fdo. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra., a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MACIEL MAXIMILIANO ALBERTO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2126-2018 - 6649 - "Maciel Maximiliano Alberto s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 30 de noviembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Maciel Maximiliano Alberto bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez Subrogante; Dra. María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 30 de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGUEZ CARLOS JAVIER, DNI N°: 21.022.125, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1827-2018 - 6609 - "Roldán Víctor Abel, Rodríguez Carlos Javier s/ Estafa concurso ideal con Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 3 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodríguez Carlos Javier bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde... .Notifíquese y Publíquese.". Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional; María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 3 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio a cargo momentaneamente del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a TORRES BRIAN SEBASTIÁN, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1590-2018 - 6566 - "Torres Brian Sebastián s/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 30 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos:Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brian Sebastián Torres bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante; Dra. María Griselda Gomez, Secretaria. Secretaría 30 de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo momentaneamente del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTÍN ALEJANDRO RODRÍGUEZ DNI N°:24.674.479, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2926-2017 - 6261 - "Rodríguez Martín Alejandro s/ Amenazas y Desobediencia (dos hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 06 de diciembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 83 y por la actuaria precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martín Alejandro Rodríguez bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Dra. María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 06 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GALARZA AXEL MIGUEL, DNI N°: 38.922.049, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-243-2018 - 6353 - "Galarza Axel Miguel s/ Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 05 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Galarza Axel Miguel bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-" Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional; María Griselda Gomez, Secretaria. Secretaría 05 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTÍNEZ NICOLÁS ERNESTO, DNI N°: 40.930.259, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2093-2016- 5693- "Martínez Nicolás Ernesto s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 30 de noviembre de 2018. Autos y Vistos:... Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martínez Nicolás Ernesto bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-" Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional, María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 30 de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva momentaneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN FABIÁN GÓMEZ RETAMOZA para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -1379-14 - 4831 - "Gómez Retamoza, Cristian Fabián s/ Hurto Agravado de Vehículo dejado en la vía pública", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 07 de diciembre de 2018. -Autos y Vistos:Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristian Fabián Gómez Retamoza bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.- Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante. Secretaria 07 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a HERNÁN LUIS RAMIREZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4551 seguido al nombrado por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Robo Agravado por el Uso de Arma cuya aptitud para el disparo no se ha podido acreditar, del registro de la Secretaría única a cargo del Suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 27 de noviembre de 2018.- Atento lo informado e ignorándose la residencia actual del procesado Ramirez, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP).- Fdo.: Carlos Roberto Torti. Presidente. Secretaria, 27 de noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MATÍAS NÉSTOR SEBASTIÁN CORREA, argentino, soltero, mecánico, nacido el día 13 de octubre de 1981 en General Rodriguez, DNI. 29.389.580, apodado "Chivi", hijo de Rubén Walter Quevedo y de Librada Esther Correa, con último domicilio registrado en la causa en calle Padre Ansaldo 1145 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2181/16-2987 que se le sigue por el delito de amenazas simples, de la resolución que a continuación se transcribe: /// cedes, 3 de diciembre de 2018.- Autos y Vistos... Que tales circunstancias adversas son harto suficientes para revocar el instituto otorgado, por ello y lo dispuesto por los arts. 76 bis ter y ccdtes. del Código Penal; Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Matías Néstor Correa y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art.129 del C.P.P).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo del Auxiliar Letrado, Dr. Florencio Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Delfante Ricardo Luciano s/ Encubrimiento", Expte. N°: PE-103-2018, notifica por este medio a RICARDO

LUCIANO DELFANTE, DNI 36.476.507, la resolución que dice: "///gamino, 10 de Diciembre de 2018. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Ricardo Luciano Delfante, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez".-Dr. Florencio E. Fernández. Auxiliar Letrado.  
dic. 17 v. dic. 21

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -178-2018 - 6623-01, caratulada: "Incidente de cómputo de pena impuesta en causa N° 178/2018-6623, Caratulada : "Rios Jonatan Adrian S/ Lesiones Leves Calificadas IN. 11 Art. 80 del C.P en Marcos Paz (B)".", se notifica al nombrado JONATAN ADRIAN RIOS, de la siguiente resolución: "...//cedes, 18 de junio de 2018. Regístrese el presente Incidente de Cómputo en los libros de esta Secretaría y atento el estado de autos, practique el Actuario el cómputo de la pena impuesta al nombrado Jonatan Adrian Ríos y la liquidación de las costas del proceso. Fdo. María Laura Pardini.-Juez-...."; "...Sra. Juez: Informo a V.S., que el encausado JONATAN ADRIAN RIOS fue condenado el día 26 de marzo del año 2018, por sentencia firme, a la pena de Seis meses de prisión, cuyo cumplimiento se dejó en suspenso, el pago de las costas del proceso y el cumplimiento por el término de dos años de reglas de conducta, por ser autor material penalmente responsable del delito de lesiones leves calificadas. Así, los seis meses de prisión en suspenso vencerán el 26 de septiembre del año 2018 y las reglas de conducta vencen el 26 de marzo del año 2020; de acuerdo a lo dispuesto en el art. 27 del C.P, la pena se tendrá como no pronunciada el día 26 de marzo del año 2022 y su registración caducará a todos sus efectos, el 26 de marzo del año 2028. (art. 27, último párrafo). La liquidación de costas del proceso a reponer por Jonatan Adrian Rios, asciende a la suma de Doscientos Cincuenta y Dos Pesos (\$ 252,00.-) correspondiente a la tasa retributiva. Es todo cuanto puedo informar a V.S. a quien Dios Guarde. Secretaría, Mercedes, 18 de Junio de 2018. Fdo. Fabiana Alejandra Moya.-Secretaria-..."; y "...//cedes, 18 de junio de 2018. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por el Actuario, no observando la suscripta error en la práctica del mismo y resultando ajustado a derecho. Resuelvo: aprobar el cómputo y la liquidación de las costas del proceso precedentemente realizados, debiéndose poner en conocimiento de las partes y del interesado, encontrándose la presente a disposición de los mismos (art. 500 del C.P.P). Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez".  
Mercedes, ..... ,de Diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N°4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a GREGORIO DANIEL MARTÍNEZ por el termino de tres dias computable a partir de la última publicacion comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°4260 seguida al nombrado por el delito de tenencia ilegal de estupefacientes con fines de comercialización, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 21 de noviembre de 2018.- Tiénese por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal, y atento lo que se desprende de la misma, e ignorándose la residencia actual de los procesados Fermín Díaz y Gregorio Daniel Martínez, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde, y ordenar sus comparendos, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP).- Fdo.: Carlos Roberto Torti, Presidente.". Secretaría, 21 de noviembre de 2018.-

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N°4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a FERMÍN DÍAZ por el término de tres días computable a partir de la ultima publicacion comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°4260 seguida al nombrado por el delito de tenencia ilegal de estupefacientes con fines de comercialización, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 21 de noviembre de 2018.- Tiénese por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal, y atento lo que se desprende de la misma, e ignorándose la residencia actual de los procesados Fermín Díaz y Gregorio Daniel Martínez, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde, y ordenar sus comparendos, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP).- Fdo.: Carlos Roberto Torti, Presidente." Secretaría, 21 de noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Diaz Maria De Las Mercede s/ Hurto", Expte. N°: PE-945-2018, notifica por este medio a MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ, DNI 30610294, la resolución que dice: "///gamino, 6 de Diciembre de 2018. Atento a lo informado, notifíquese por edictos a la imputada Maria De Las Mercedes Diaz, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez - Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez - Secretaria.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los

Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-016581-18/00 a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los necesarios para dar cumplimiento a la disposición que a continuación se transcribe: "Los Polvorines, 7 de diciembre de 2018. Ignorándose el domicilio del imputado, dispongo emplazar por edictos a OSVALDO MILCIADES JUNIOR IBARRA FLORES, DNI 95.411.858, para que se presente en la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sita en Comodoro Rivadavia 115 -primer piso- de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, el 3 de enero de 2019 a las 9.30 h -munido de su DNI- a los fines de participar de una audiencia en los términos del art. 308 -primer párrafo- CPP, siendo imputado por los delitos de amenazas y lesiones leves en carácter de autor. En caso de no presentarse será susceptible de ser declarado rebelde (conf. art. 303 y ccdtes. CPP). Publíquese la presente disposición por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 129 CPP)". Firmado: Lorena Beatriz Carpovich. Agente Fiscal.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NORBERTO CARLOS FARIÑO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-9555-18 seguida a Norberto Carlos Fariño en orden al Delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2018 Atento al contenido del informe actuarial que antecede, y a lo informado por el Sr. Defensor, Dr. Carlos M. Catalano, cítese y emplazase por el término de cinco días a estar a derecho, al encartado Norberto Carlos Fariño o Norberto Carlos Fariño -cuyas demás condiciones personales son argentino, hijo de Norberto Carlos Fariño y de Maura Soler, titular de D.N.I. N°18.908.091, o 39341073, con último domicilio en las calle Matanza n° 1494, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda. A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." Fdo. Daniel Julio Mazzini, Juez.; Jimena A Tino, Aux. Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N°4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a WALTER ENRIQUE NOGUERA GALLARDO, DNI N° 14.711.755, en el marco de la I.P.P. N° 11872/15, U.F.I.J. N° 8 caratulada "Noguera Gallardo Walter Enrique y otro s/ estafa" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental sita en Calle Estomba N° 127 de la Ciudad de Bahía Blanca, fin de estar a derecho, y notificarle el contenido del art. 60 del C.P.P y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 30 de Noviembre de 2018. FIRMADO: Marisa Gabriela Promé – Juez de Garantías.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del la Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, informa que se ha decretado la quiebra el día 24 de octubre de 2018 del Sr. GONZÁLEZ, RICARDO DANIEL, DNI n° 21.802.172 con domicilio real en calle Ruta 2, Km 390 calle 1 y 4 del barrio Los Zorzales de Mar del Plata, en autos "Gonzalez, Ricardo Daniel s/ Quiebra (pequeño)", expediente 34906. Síndico designado, Susana Compañy, quien ha constituido domicilio en Avenida Luro 3818, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 25 de febrero de 2019 en el domicilio constituido en el horario de atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas.- Se fija el día 11 de abril de 2019 hasta el cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual y hasta el día 29 de Mayo de 2019 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el presente no pagará arancel previo, conforme lo dispuesto en el art. 273 inc. 8 LCyQ sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240 del mismo ordenamiento. uenos Aires. Fdo. Alejandra V. Graziano, Aux. Letrada.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIANO EZEQUIEL MALDONADO, en la causa Nro. 5014-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó no recordar su Documento Nacional de Identidad, ser argentino, nacido el 21 de septiembre de 1996, soltero, hijo de Omar Antonio y de Norma Castelao y con último domicilio en la calle Juan XXIII 85 de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 10 de diciembre de 2018. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 130 y 183 respecto del coimputado Maldonado remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, intímese al mismo por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 10 de diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Mar del Plata en los autos caratulados "Granel, Gerónimo Hugo c/ Pezzente, Laura Leticia y otros s/ Daños y perjuicios extracontractual" Expte. N° 21.900, cita y emplaza a LAURA LETICIA PEZZENTE, para que en el plazo de 10 (diez) días comparezca a autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio. (Arts. 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, 29 de noviembre de 2018. Dr. Fernando José Méndez Acosta. Juez Civil y Comercial.

dic. 17 v. dic. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en la calle Alvear 465, Piso 1, Quilmes, cita y emplaza a los sucesores de BERNASCONI MARIA CRISTINA JULIA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda, demanda que tramitará según el proceso sumario (arts. 484 y 679 del CPCC), incoada por la Sra. Mónica Luján Rischawy en los autos caratulados "Rischawy Monica Lujan c/ Mayol Julio Argentino Jorge Salvador y otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 36.489). Asimismo citase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis sito en la calle Ramella N° 342 (ex 170) e/ calles Gral. Roca y Ciudadela, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del CPCC). Quilmes, 26 de octubre de 2018.- Firmado: Marcela Fabiana Facio. Abogada Secretaria.

dic. 17 v. dic. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos de quienes en vida fueran MARÍA LUISA SAAVEDRA DNI 3.143.695) y ELVA SAAVEDRA (DNI 3.142.099); y asimismo, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso (Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 18, Parcela 2, de Quilmes); previniéndoles para el caso de que no comparezcan se les nombrará defensor oficial (conf. Arts. 341 y 681 del cpcc.). Quilmes, 9 de octubre de 2018. Daniela Laura Guardado - Auxiliar Letrado,

dic. 17 v. dic. 18

POR 2 DÍAS- El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en la calle Alvear 465, Piso 1, Quilmes, cita y emplaza a los sucesores de ENRIQUE RAMON MAYOL y SAUBIDET para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda, demanda que tramitará según el proceso sumario (arts. 484 y 679 del CPCC), incoada por la Sra. Mónica Luján Rischawy en los autos caratulados "Rischawy Mónica Luján c/ Mayol Julio Argentino Jorge Salvador y otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 36.489). Asimismo citase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis sito en la calle Ramella N° 342 (ex 170) e/ calles Gral. Roca y Ciudadela, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del CPCC). Quilmes, 26 de octubre de 2018.- Firmado: Marcela Fabiana Facio, Abogada.

dic. 17 v. dic. 18

POR 2 DÍAS - Por dos días la Jueza de Paz Letrado de Pinamar del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Calocero, Eduardo Enrique c/ Marta Beatriz Testa De Garcia Del Valle y Luis Fernando Garcia Del Valle s/ Usucapación" Expte. 33.712, cita y emplaza a MARTA BEATRIZ TESTA DE GARCIA DEL VALLE para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.- Pinamar, 22 de Noviembre de 2017. Firmado:- Juan Geronimo Valenzuela Abogado - Secretario.

dic. 17 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ROSA LASERRE. La Plata, 3 de diciembre de 2018.

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 270-2018, caratulada: "Pouso, Lucas Daniel Nazareno por hurto.- (Art. 162 del C.P.), que instruyera la UFI N° 17 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001784-17/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, de noviembre de 2018. Visto la incomparecencia del imputado Pouso, y el resultado negativo de las diligencias efectuadas en los respectivos domicilios, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Asimismo, se agregan los datos personales para su mejor individualización; LUCAS DANIEL NAZARENO POUOSO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.962.213, sin apodos, de 38 años de edad, de estado civil soltero, instruido, nacido el día 16 de julio de 1980, en la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, hijo de Sergio (v) y de Susana Edith Herrera (v), de ocupación camionero, con último domicilio fijado en calle Rivadavia y Circunvalación de Adolfo Gonzales Chaves, con número de antecedentes en el Registro Nacional de Reincidencia 03435191 y en la Dirección Registro de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1.125.138, Sección AP.- Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Art. 376 C.P.P.)". Fdo. Dr. Gabriel Giuliani.- Juez Correccional."

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. -Dra. Gisela Aldana Selva- Titular del Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires (sito en calle 27 N° 600, telfax 02324-439337) dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación se transcribe: Por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LANGONE AGOSTINA (D.N.I. N° 45.064.009, nacida el 28 de abril de 1995 en Chivilcoy (B), hija de Mariano Alonso y de Mónica Susana Langone, instruida, domiciliada en calle Chacabuco N° 415 de Chivilcoy -B-) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-4-2017 (6411) "Langone, Agustina s/ Amenazas calificadas por el uso de arma. "/cedes, 26 de octubre de 2018. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 37/38 vta.) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 76/77 vta.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 41/46, 60/62 y 67/70. Que atento al estado de autos se corrió

vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 80) . Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Langone Agostina en orden al delito de amenazas calificadas por el uso de arma y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 26 de Octubre de 2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario."

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAZARENO CRUZ GÓMEZ, DNI 36.195.405, nacido el 03/08/1991 en Santo Tomé, Corrientes; hijo de Ramón y de Cecilia Pelín, con último domicilio conocido en calle Verdún Nro. 1945 -Barrio Los Milagros- de la localidad de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4287-2016, caratulada: "Gomez Nazareno Cruz S/ Encubrimiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de diciembre de 2018.- Atento a los informes obrantes en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nazareno Cruz Gómez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde , expidiéndose orden de captura en causa nro.4275-2016 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.4287-2016. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°765-17, Interno N°1624 caratulada "Gomez Maximiliano Ezequiel s/ Desobediencia, hurto en Concurso Real con daño agravado por ser cometido contra un bien de uso público en San Clemente Del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GÓMEZ MAXIMILIANO EZEQUIEL, titular del DNI N° 39.748.870, la siguiente resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de diciembre de 2018. Autos Y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría de San Clemente del Tuyú, agréguese y téngase presente lo informado a fs. 54 en relación al causante. II.- Atento que el imputado Gómez Maximiliano Ezequiel no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos doscientos cincuenta y dos (\$252), y atento la imposibilidad de ser habido en el domicilio fijado en autos, decretásele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. III.- Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C.Pepi- Jueza en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien informar a éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Dolores la fecha donde conste la publicación ordenada.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. CARLOS ALBERTO BARREIRA, MARIBEL GARCIA NAVONE y OLGA LEGUIZAMÓN en causa nro. INC-15656-1 seguida a Altamirano Nicolás por el Delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 10 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:...II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 19 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al Auxilio de la Fuerza Pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."...IV.- En atención a que las víctimas, Sres. Carlos Alberto Barreira y Maribel Garcia Navone, no pudieron ser notificados en forma personal del auto de fecha 10/10/2018 de la causa principal, y en virtud de la cercanía con la fecha designada para audiencia de resolución oral, notifíquese a los mismos junto con la Sra. Olga Leguizamón, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a efectos de notificarlos de la audiencia fijada en autos, debiéndoseles hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - En IPP PP- 03-02-001891-14/00 caratulada "Romero, Matias Joel s/ Encubrimiento art.277 1º de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli, por subrogación de su titular Dr. Diego

Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al imputado MATÍAS JOEL ROMERO cuyo último domicilio conocido era en Calle 46 y Calle 13 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa , la siguiente resolución: " Mar del Tuyú, 02 de noviembre de 2017.-Autos y Vistos: Para resolver en relación al planteo efectuado por el Sr. Agente Fiscal, a cargo de la U.F.I.D. N° 11 Mar del Tuyú, Dr. Gustavo J. M. Mascioli, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la presente causa. Y Considerando: I. Que mediante la presentación a despacho agregada a fojas 41 y vta., quien ejerce en autos la representación del Ministerio Público Fiscal, Dr. Gustavo J. M. Mascioli, solicita se decrete la prescripción de la acción penal y se dicte el sobreseimiento conforme lo normado por los arts. 321 y 323 inc 1° del C.P.P del encartado Matias Joel Romero, en orden al delito de encubrimiento, previsto en el art. 277 INC. 1ro. AP. "c" del código penal por el cual se notificará al encartado a tenor de lo normado por el art. 60 del C.P.P (fojas 6vta.) II. Que conforme lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en las Francisco Manuel Acebal Secretario de Juzgado de Primera Instancia- Juzgado de Garantías N° 4 - Mar Del Tuyu presentes: "Que vengo por el presente a solicitar la prescripción de la acción penal respecto de los imputados en autos, y asimismo, solicitar el sobreseimiento en forma definitiva de estos conforme arts. 321, 323 inc. 1, y concordantes del CPP. Que el hecho que se investiga en la presente es el delito de encubrimiento, el cual se encuentra previsto y normado por el artículo 277 inc 1° apartado c del C.P., el que establece una pena máxima de 3 años de prisión. Que el presente hecho data su comisión del día 20 de abril del año 2014. "III. Que el Representante del Ministerio Público Fiscal, manifiesta,;" Que conforme lo normado por el artículo 62 del inciso 2 del C.P. la acción penal se prescribe después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce (12) años ni bajar de dos (2) años. Que efectuando un profundo análisis de la misma teniendo en cuenta la fecha de comisión del hecho y el plazo previsto para la prescripción del delito endilgado, no habiendo el imputado cometido un nuevo delito, (ver informe del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 40), corresponde a criterio del Suscripto que V.S declare prescripta la acción penal y dicte el sobreseimiento del imputado de autos Matias Joel Romero por el hecho aquí investigado." IV. Que debe adelantar el suscripto que comparte el criterio expuesto por el Sr. Agente Fiscal por cuanto manifiesta que en cuanto al encartado en autos Matias Joel Romero, atento al Informe del Registro Nacional de Reincidencia, obrante a fs. 40, y transcurrido los plazos de ley conforme lo normado por el Art. 62 inc. 2do del C.P. se debe proceder a lo solicitado por el representante del Ministerio Público Fiscal.- V. Que en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y a fin de evitar dilaciones innecesarias resulta menester entrar al análisis de la cuestión entendiendo este Magistrado que según las constancias obrantes en autos resulta ajustado a derecho y sin vulnerar los derechos y garantías consagrados en la Carta Magna Nacional y Provincial así como también en atención a lo prescripto en el art. 1° y ccdtes del C.P.P la resolución inmediata de lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal prescindiendo de realizar la audiencia ritual establecida por la Ley 13.811.-Por ello: Argumentos expuestos y lo normado por los arts. 62 inc. 2do del C.P. y 321, 322, 323 inciso 1° y ccdtes del CPP; Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal y sobreseer totalmente a Matias Joel Romero, de nacionalidad argentina, instruido, de profesión u ocupación empleado, de 26 años de edad, nacido el día 17 de abril de 1991 en C.A.B.A., D.N.I. N°35.828.232, domiciliado en Calle 80 N° 486 de la localidad de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido por el art. 277 inc. 1ro. ap. "c" del Código Penal, por el cual se lo escuchara a tenor del art. 308 del código de rito haciendo de tal modo lugar a la solicitud incoada por el Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo J. M. Mascioli.-Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.-Notifíquese a la Fiscalía de intervención y al Sr. Defensor Oficial.-Oficiése al encartado.- Regístrese., Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 17 de abril de 2018.- Autos y Vistos: Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 66 y 71 , mediante la cual se informa que el requerido MATIAS JOEL ROMERO, no ha podido ser notificado de la resolución obrante a fs. 42/43 ; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.-.... Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente,;" Mar delTuyú, de abril de 2018 Señor Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. Calle 12 e/ calles 53 y 54 Torre II - Piso 7°La Plata (CP 1900)Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP- 03-02-001891-14/00 caratulada "Romero, Matias Joel s/Encubrimiento art.277 1º" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al imputado Matias Joel Romero cuyo último domicilio conocido era en Calle 46 y Calle 13 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa , la siguiente resolución: " Mar del Tuyú, 02 de noviembre de 2017.-Autos y Vistos: Para resolver en relación al planteo efectuado por el Sr. Agente Fiscal, a cargo de la U.F.I.D. N° 11 Mar del Tuyú, Dr. Gustavo J. M. Mascioli, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la presente causa. Y Considerando: I. Que mediante la presentación a despacho agregada a fojas 41 y vta., quien ejerce en autos la representación del Ministerio Público Fiscal, Dr. Gustavo J. M. Mascioli, solicita se decrete la prescripción de la acción penal y se dicte el sobreseimiento conforme lo normado por los arts. 321 y 323 inc 1° del C.P.P del encartado Matias Joel Romero, en orden al delito de encubrimiento, previsto en el art. 277 inc. 1ro. ap. "c" del código penal por el cual se notificara al encartado a tenor de lo normado por el art. 60 del C.P.P (fojas 6 vta.) II. Que conforme lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en las presentes: "Que vengo por el presente a solicitar la prescripción de la acción penal respecto de los imputados en autos, y asimismo, solicitar el sobreseimiento en forma definitiva de estos conforme arts. 321, 323 inc. 1, y concordantes del CPP. Que el hecho que se investiga en la presente es el delito de encubrimiento, el cual se encuentra previsto y normado por el artículo 277 inc 1° apartado c del C.P., el que establece una pena máxima de 3 años de prisión. Que el presente hecho data su comisión del día 20 de abril del año 2014. "III. Que el Representante del Ministerio Público Fiscal, manifiesta,;" Que conforme lo normado por el artículo 62 del inciso 2 del C.P. la acción penal se prescribe después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce (12) años ni bajar de dos (2) años. Que efectuando un profundo análisis de la misma teniendo en cuenta la fecha de comisión del hecho y el plazo previsto para la prescripción del delito endilgado, no habiendo el imputado cometido un nuevo delito, (ver informe del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 40), corresponde a criterio del Suscripto que V.S declare prescripta la acción penal y dicte el sobreseimiento del imputado de autos Matias Joel Romero por el hecho aquí investigado." IV. Que debe

adelantar el suscripto que comparte el criterio expuesto por el Sr. Agente Fiscal por cuanto manifiesta que en cuanto al encartado en autos Matias Joel Romero, atento al Informe del Registro Nacional de Reincidencia, obrante a fs. 40, y transcurrido los plazos de ley conforme lo normado por el Art. 62 inc. 2do del C.P. se debe proceder a lo solicitado por el representante del Ministerio Público Fiscal.- V. Que en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y a fin de evitar dilaciones innecesarias resulta menester entrar al análisis de la cuestión entendiendo este Magistrado que según las constancias obrantes en autos resulta ajustado a derecho y sin vulnerar los derechos y garantías consagrados en la Carta Magna Nacional y Provincial así como también en atención a lo prescripto en el art. 1° y cdtes del C.P.P la resolución inmediata de lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal prescindiendo de realizar la audiencia ritual establecida por la Ley 13.811.-Por ello: Argumentos expuestos y lo normado por los arts. 62 inc. 2do del C.P. y 321, 322, 323 inciso 1° y cdtes del CPP; Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal y sobreseer totalmente a Matias Joel Romero, de nacionalidad argentina, instruido, de profesión u ocupación empleado, de 26 años de edad, nacido el día 17 de abril de 1991 en C.A.B.A., D.N.I. N°35.828.232, domiciliado en Calle 80 N° 486 de la localidad de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido por el art. 277 inc. 1ro. ap. "c" del Código Penal, por el cual se lo escuchara a tenor del art. 308 del código de rito haciendo de tal modo lugar a la solicitud incoada por el Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo J. M. Mascioli.-Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.-Notifíquese a la Fiscalía de intervención y al Sr. Defensor Oficial.-Oficiése al encartado.- Regístrese., Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente:" Mar del Tuyú, de diciembre de 2018.-Autos y Vistos: Atento el Informe de Actuario que antecede, y de conformidad con lo 66 y 71 , procédase a notificar al Sr. Matias Joel Romero de la resolución 42/43, reiterando la notificación solicitada en fecha 17 de abril de 2018 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Asimismo, remítase la IPP a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero del imputado, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica -mensualmente- el resultado de las diligencias realizadas a tal fin.- " Fdo. Dr. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías Subrogante - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.

dic. 18 v. dic. 24

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2423-2016-5985, caratulada: "Paz, Pablo Sebastián s/ Desobediencia -5 Hechos- en Concurso Real en Moreno -B-", se notifica al nombrado PABLO SEBASTIÁN PAZ, de la siguiente resolución: "///en la audiencia del día, 15 de junio de 2018... Resuelvo: I.- En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Pablo Sebastián Paz por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante.". Mercedes, de diciembre de 2018.3

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-10-2010-3540, caratulada: "Santiesteban, María Eugenia s/ Robo simple reiterado (dos hechos) en concurso real en General Rodriguez (B)", IPP N° 09-01-006286-09, UFI 4", se notifica a la nombrada MARÍA EUGENIA SANTIESTEBAN, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ....Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a María Eugenia Santiesteban, respecto de el delito de robo simple reiterado (dos hechos) en concurso real imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente...Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-220-2016-5606, caratulada: "Burgos, Jesus Carlos s/ Hurto en Mercedes -B-", se notifica al nombrado JESUS CARLOS BURGOS, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Jesus Carlos Burgos relacionado al delito de hurto, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 61...Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-909-2014-4878, caratulada: "Carneris, Néstor Hugo s/ Robo Simple en Tentativa en Luján (B)", se notifica al nombrado NÉSTOR HUGO CARNERIS, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: ... Y Considerando: .... Por las razones expuestas y lo dispuesto en los arts. 44, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 164 del C.P., Resuelvo: I) Sobreseer a Néstor Hugo Carneris, en orden al Robo Simple en grado de tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la Acción Penal por Prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dictada a fs. 75...Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-303-2016-5623, caratulada: "Maluéndez, Pedro Marcelo s/ Agresión con Arma y Amenazas Simples en General Las Heras -B-", se notifica al nombrado PEDRO MARCELO MALUENDEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: ... Y Considerando:...Por las razones dadas y lo dispuesto

en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Pedro Marcelo Maluéndez relacionado a los delitos de agresión con arma y amenazas simples imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 77. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMILIANO GASTON VELAZQUEZ, DNI 36.310.402, soltero, nacido en Baradero, Bs. As., el día 31 de Mayo de 1991, Baradero, hijo de Ubaldo Fabian Velazquez, y de Graciela Liliana Machado.- con último domicilio conocido en calle Antartida Argentina Nro. 925 Baradero, , por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4124-2016, caratulada: "Velazquez Maximiliano Gaston s/ Robo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de diciembre de 2018.- Atento a los informes obrantes en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Gastón Velázquez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde , expidiéndose orden de captura en causa nro.4124-2016 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez" . El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 4124/2016. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de diciembre de 2018. Fdo. Ivone B. E. Catalini. Auxiliar Letrada".

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2018 se ha presentado el Concurso Preventivo de la COOPERATIVA LIMITADA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE MAR DE AJO" (cuit 33-54573668-9), con domicilio real en la calle Avenida del Libertador n° 569 de la localidad de Mar de Ajó.- Síndico Clase B CPN Alejandro Robles Urquiza domiciliado en la calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio indicado de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas hasta el día 11 de febrero de 2019. Presentación Informe Individual: 29/03/2019. Informe General: 10/05/2019.- Dolores, 06 de diciembre de 2018. Fdo. Virginia E. de los Santos, Aux. Letrada.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. PAULA VERÓNICA HUERTAS en causa nro. 15240 seguida a Cebeyra Diego Mauricio por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 10 de diciembre de 2018.- Autos y Vistos: En atención al tiempo transcurrido desde lo solicitado al Juzgado de Garantías n° 5 Deptal. el 08/02/2018, sin que al día de la fecha se haya recepcionado el domicilio de la víctima en IPP 14790/16 Sra. Paula Verónica Huertas, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla de la audiencia fijada en el incidente de salidas transitorias y régimen abierto para el día 19/12/2018, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada".Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre n°24, de ésta ciudad, cita FERNANDO NICOLAS ZAMORA, D.N.I. N° 34.300.426, nacido el día 25/05/1989, hijo de Jorge Atilio Zamora y de María Josefina Zanabria, con último domicilio conocido en calle Fontella n° 334, y/o José Ingenieros n° 267 y/o Casa 148 del Sector D. B° IVBA, de ésta ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4732-2018, caratulada: "Zamora Fernando Nicolas - S/ encubrimiento calificado - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de diciembre de 21018.- Atento a los informes obrantes a fs. 76,80, 92, 97, 101 y 110 y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Fernando Nicolas Zamora, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 4732-2018 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese . Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, TE 0336-4458224, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 4732-2018. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de Diciembre de 2018.- Fdo. Ivone Beatriz E. Catalini. Auxiliar Letrada".

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a TOMÁS AGUSTÍN DUTRA, DNI. 43.466.842, nacido el día 5 de diciembre de 2000 en Caseros, soltero, albañil, argentino, hijo de Cecilia Inés Dutra, con último domicilio registrado en la causa en calles 312 y 113 de Mercedes (b), para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 12934/18-4069 que se le sigue por el delito de hurto agravado por ser cometido mediante el empleo de llave verdadera hallada o sustraída, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 7 de Diciembre de 2018.- Atento lo informado por la Comisaría de

Mercedes, a fs. 67 vta., cítese por cinco días al encausado Dutra Tomás Agustín para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gómez Gustavo Martín s/ Quiebra ", Expte. N° 124383, se resolvió con fecha 16/09/2015 decretar la quiebra indirecta de GÓMEZ, GUSTAVO MARTÍN (DNI 30.799.456) domiciliado en la calle El Cano 4768 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se resolvió con fecha 06/12/2018 fijar hasta el día 11/03/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso - 16/04/2014-, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, C.P.N. Julio Cesar Maltagliati, en el domicilio de la calle Mitre 2629, de Mar del Plata. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc 7° de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2018. Felix A. Ferrán, Secretario.

dic. 18 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a DON ELISAURO TEOFILO MIGUENS y ZULEMA DOMINGA RAMIREZ DE MIGUENS y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en la calle General Acha N° 217 entre 30 de Septiembre y Florencio Varela, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, designado catastralmente como: Circ. IV, Secc. C, Manzana 8 Parcela 3 Partida Inmobiliaria 063-023686-0 para que dentro del termino de 10 días comparezcan a tomas intervención en autos, "Casimiro Ramon Eleuterio c/ Miguens Elisauro Teofilo Y Otro/a s/ Prescripción adquisitiva vicenal/usucapión" bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Mariano Carlos Otero, Juez Civil y Comercial Secretaría Única a cargo de Adriana Beatriz Romero y Sergio Hernán Gambini, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Av Mitre cita y emplaza por diez (10) días ANTONIO ZACCARI y ANA PISSANI y/o sucesores y/o herederos y/o quienes se considere con derecho sobre el lote de terreno sito en la localidad de Lima, partido de Zárate, y cuyos datos catastrales son: Circ.VII- Secc. A- Mz. 6- Parcela 5b- Partida Inmobiliaria N° 038-7911, Matricula 30803, Comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.(arts. 145, 146, 341, 681 del CPCC). Zárate, 26 de noviembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de diez días a los señores CELINA RAMONA TORRES Y ARNALDI; MARIA MAGDALENA TORRES Y ARNALDI, ERMELINDA DAMIANA TORRES Y ARNALDI y ROQUE SEBASTIÁN TORRES Y ARNALDI como así también a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Rivadavia 1456/1468 (ex calle Alberdi), entre General Paz y Pellegrini de la ciudad y partido de Lincoln Provincia de Buenos Aires que se identifica catastralmente como Circunscripción: I, Sección: C, Manzana: 259, Parcela: 18, Partida: 060-7879. Lincoln 6 de diciembre de 2018. Nicolás José Martínez, Secretaria.

dic. 18 v. dic. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Hace saber a ANABELLA GUILLERMINA LENZU, que se ha dispuesto el traslado de la demanda instaurada a los herederos del coaccionado Antonio María Lenzu, en autos "Madies Fernando Adrián c/ Imprenta Lenzu S.H. y otros s/ Despido" expte. nro. 27.253, a quien se cita y emplaza para que la contesten en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Ortega Martínez Felisa c/ Simone María Luisa Leonor s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión -N° de Causa: MO - 23064 - 09 "cita y emplaza por 10 días a presuntos herederos de MARÍA LUISA LEONOR SIMONE o a quien se crea con derechos de dominio sobre el inmueble cito en Udaondo 1235 partido de Ituzaingó provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral Cir.: 4 Sec F Mza: 145 Parc: 13 del partido de Ituzaingó Código de partido: 136, con Matricula 31716 del Partido de Ituzaingó Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se designa para que los represente al defensor de ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. Morón de noviembre del 2018.

dic. 18 v. dic. 19

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-29-2012-4084, caratulada: "Paparello, Diego Javier s/ Tenencia Simple de Estupefacientes en General Rodriguez (B)", se notifica al nombrado DIEGO JAVIER PAPARELLO, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de diciembre de 2018. Autos Y Vistos:...Y Considerando:...Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Diego Javier Paparello relacionado al delito de tenencia simple de estupefacientes, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 29...Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Exemo. Tribunal de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle Saavedra n° 389, cuya presidencia ejerce la Dra. Silvia Teresa Pando, siendo Juez de Tramite la misma por subrogación legal; Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Nelson Omar Recalde, cita y emplaza al Sr. BENITO BARRIOS, titular del DNI N° 23762919, para que dentro de los cinco(5) días contados a partir del último día de publicación comparezca a este Exemo. Tribunal de Familia a los fines que se le darán a conocer, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausente-cf. art 340 de C.P.C.C.-, en los autos caratulados: "Gayoso, Marisa Graciela c/ Barrios, Benito s/ Alimentos" Expte. N° 1964-año 2016. Formosa 28 de agosto de 2018. Dr. Nelso Omar Recalde Secretario, Exemo Tribunal de Familia.

dic. 18 v. dic. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única de la Dra. Silvana Nora Villani, del Dto Judicial de Morón, sitio en Colon 151 ler. Piso, ciudad y partido de Morón, Pcia de Buenos Aires, en los autos Bosso Cataldoc/ Grimberg De Kramer Aida y otros s/ Prescripción adquisitiva vicenal/usucapión (ExteNro MO - 31660 - 2011) cita y emplaza a AIDA GRIMBERG DE KRAMER, KRAMER VALENTIN LEON y KRAMER SIMON NATALIO, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Máximo Paz 689, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Cir. II, Secc A, Manz52 A, Parcela 18b, Pda Inmobiliaria 115246, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matricula 124503, designación según título, lote 18-B Manzana A para que dentro de los diez días de la última publicación comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal). Fdo Dra. Roxana Patricia Ayale, Juez. Moron de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 19

POR 2 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón esq. Brown, 1° piso C de la Localidad y Partido de Morón, cita a herederos de EULALIA RODRÍGUEZ y/o EULALIA RODRÍGUEZ DE CANGA en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Kalinowski Carlos Esteban Y Otro s/ Ejecutivo" Expte N° 44.171 para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndoles saber que en caso de no hacerlos se les designara para los que los represente al Defensor de Ausentes. Arts 145, 146, 529, 540 y 542 del CPCC. Moron 22 de junio de 2018. Myriam Gabriela Salim Auxiliar Letrada.

dic. 18 v. dic. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Moreno, cita a los herederos de RODOLFO GREGORIO CAMPOS DNI M865.844 y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos cuyos datos catastrales son: Circ. I, Sec., Mza., 182, Parc., 20 inscripto en la matricula 182 del año 1981 del partido de Moreno (074) por diez días a que comparezcan a hacer valer sus derechos el presente edicto debiera publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Moreno, 12 de diciembre de 2018. Paula Elisa Fernández Gurawski, Secretaria.

dic. 18 v. dic. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "A.R. ETCHEPARE Y CÍA s/ Quiebra (pequeña), (Expte. 48.656), se ha aprobado el Informe Final y proyecto de distribución (art. 218, Ley 24.522), y se han Regulado Honorarios. Dolores, de diciembre de 2018. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

dic. 18 v. dic. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, del Departamento Judicial de Junín, sito en Av. San Martín N° 93, de Ameghino, cita y emplaza a herederos de MICAELA FILOMENA CAMINO y/o todo aquél que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en la ciudad de Ameghino, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción V, Sección B, Fracción I, Quinta 39, Parcela Veinte (20), Partida Inmobiliaria N° 2175-128, Matrícula 2746 (128), para que en el término de diez (10) días se presenten en los autos caratulados "Sarmiento Daniel c/ Camino Micaela Filomena s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° ZFA-5742-2018, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Ameghino, 13 de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de PROMOTORA SAFICEI y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Balcarce identificado según catastro como: Circunscripción XI, Sección A, Chara 57, Manzana 57-c, Parcela 2. Actualmente, se ha dispuesto su cambio de denominación a parcela 2-a, por mediar ingreso de plano de mensura que se pretende prescribir.- anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula 5527 (con relación a la parcela 2) del partido de Balcarce (08), a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio \Roso Luis Antonio y Fangio Miguel Angel c/ Promotora SAFICEI s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión\ -Exp. N° 24704/13-, Bajo Apercibimiento de nombrársele defensor oficial.- Balcarce de 2018.

dic. 18 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única a cargo del del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados: "Basconcellos Leisle Y Ot. c/ Lorenzo Gustavo Y Ot. s/ Daños y Perjuicios", expediente 39.487 a fin de notificar la sentencia dictada en autos a ANIBAL FABIÁN OVIEDO, JUAN RUBEN FERNANDEZ Y TAXNOR, se transcribe la parte resolutoria "Lomas de Zamora 24 de noviembre de 2010 ...Fallo: Primero: Haciendo lugar a la demanda promovida por Olimpio Basconcellos, María Inés Cherei, Mercedes Magdalena Curima, Saúl Basconcellos, Leisle Basconcellos, Malena Basconcellos y Melina

Ivonne Basconcellos contra Aníbal Fabián Oviedo, Gustavo Lorenzo, Pedro Di Capua, Juan Rubén Fernández y Taxnor. En consecuencia condenando a la parte demandada a abonar a los actores la suma de pesos doscientos noventa y seis mil ochocientoscuarenta y ocho (\$ 296.848) en la proporción correspondiente a los demandados y con relación al importe que corresponde a cada accionante con mas sus intereses en la forma establecida en el considerando VII de la presente en el plazo de diez días de aprobada la liquidación respectiva de las costas del juicio.- Se hace extensiva la condena a las citadas en Garantía "La Uruguaya Argentina Compañía de Seguros S.A. y " Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A." en lo que corresponda a cada una de acuerdo a lo establecido en los considerandos de la presente.- Segundo: Admitiendo la reconvencción promovida por Gustavo Lorenzo y Pedro José Di Capua contra Olimpo Basconcellos. En consecuencia condenando a este último a abonar a los reconvinientes de acuerdo al porcentaje de su responsabilidad la suma de pesos mil cuatrocientos veinte (\$ 1.420) (\$ 1.220 a Di Capua y \$ 200 a Lorenzo) con más los intereses en la forma establecida en el Considerando VI de la presente y las costas. Haciendo extensiva esta condena a "La Suizo Argentina Cía. de Seguros S.A." en los términos del contrato respectivo. Tercero: Difiriendo la reglación de honorarios de letrados y peritos para la oportunidad prevista por el art 51 del Decr. Ley 8.904/77. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elena Cristina Macfadyen. Juez. El edicto deberá publicarse por el término de un (1) día en el Boletín Judicial de la localidad de Lomas de Zamora. Fdo. Dr. Daniel Azcurra, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, en autos caratulados \Brusa Alexis Daniel c/ Marín Pedro Arturo y Otro/a s/ Daños y Perjuicios Autom. c/ Les. o muerte (exc. estado), Expte. 453/2017, sito en Guardías Nacionales 130 de la ciudad de San Nicolás, cita a PEDRO ARTURO MARÍN, DNI 12.028.823 por el plazo de diez días; en caso de que el citado no compareciera a tomar intervención y estar a derecho en este juicio, se dará intervención al Defensor Oficial que corresponda. San Nicolás, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 07 Sec. Única Dto. Jud. San Martín emplaza por diez días a herederos de JOSE FIONDA para que comparezcan a contestar la demanda instaurada, en los autos "Sarmoria José Gabriel c/Bellardino Carmen s/ Daños y Perjuicios" en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Gral. San Martín, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Garro Landaburu Andrea Ayelén s/ Cambio de Nombre" Expediente N° 20013, ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión del apellido paterno de doña GARRO LANDABURU ANDREA AYELEN, DNI N°: 40856476 y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación.

1° v. dic. 18

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad De Maipu, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARDI MARIA FERMINA.- Maipu, de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SCIALABBA y ADELAIDA OWEN. Coronel Suarez, 29 de Octubre de 2018. Firmado: Marcela Andrea Wagner - Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA MEDINA para que se presenten a hacer valer sus derechos. Punta Alta, 22 de noviembre de 2018. Dr. Sebastián M. Uranga. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaria Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. VENERE ALICIA SUSANA. San Pedro a los 06 días del mes de Noviembre del 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE FIORETTI y TERESA BORDES. Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2018. Matias Santiago Hermida. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OBDULIO NICOLAS CORBETTO. Navarro de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RODOLFO LAMAS. Quilmes, 25 de abril de 2018. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS MARÍA GARZIA.-Quilmes, 22 de mayo de 2018. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANA LIA (DNI 4781981). Azul, Octubre 25 de 2018. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIORANO PEDRO HUMBERTO. La Plata, 07 de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN RAMON GONZALEZ. Morón, 28 de noviembre de 2018. Dra. Laura Andrea Moro, Juez.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELSA MURUA. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2018. Dalma V. Rifai. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN EMMA CLARA. Tres Arroyos, de Diciembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ULLERMINA MAIORANO. La Plata, 29 de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FERNANDO ALFREDO MOLIO. A. Gonzales Chaves, de noviembre de 2.018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GRACIELA BEATRIZ CRESPO. A. Gonzales Chaves, de noviembre de 2.018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Elena Isabel Wallace (D.N.I Nro: 1.416.012). Azul, 7 de diciembre de 2018

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS MIGUEL ZANNINI. San Isidro, 05 diciembre de 2018. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAs - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUT MARÍA VAZ TEIXEIRA (D.N.I. 6.190.258). Azul, 7 de diciembre de 2018. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ORLANDO ALBINO FANTINI y HAYDEE ERMELINDA GRENNILLON. Vedia, 12 de noviembre de 2018. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Albano, Mirta Luisa s/ Sucesión abintestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA LUISA ALBANO. Navarro, 22 de septiembre de 2017. Guillermo Fabian Valverde. Secretario.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA MEMBRADO. La Plata, 6 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CILENZI. Ramallo, diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA CATALINA EDEL VITO. Tres Arroyos de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SAN MARTIN y CLAUDIA NELLY PASTOR. Guido. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2018. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NORMA GULLACCI. Bahía Blanca, 16 de octubre de 2018. Juan E. Viglizzo. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DEMETRIO RUBIO y BLANCA ROSA MOYANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 05 de diciembre de 2018.- María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante di GIACOMO, NICOLAS DOMINGO. Adolfo Gonzales Chaves, 28 de Noviembre de 2018. Miguel A. Freidias. Auxiliar Letrado.-

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ALFREDO LUNCIO. Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2018. Claudia Verna. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CAMPO. Bahía Blanca, diciembre 4 de 2018. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA GRACIELA FERNANDEZ. Bahía Blanca, diciembre 6 de 2018. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO OLEGO. Ramallo, diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DEL CARMEN RUIZ. Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SARRAILH Y DEOLINDO ARANDA. San Isidro, 09 Noviembre de 2018. Dra. María Laura Oneto. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ANGELA LUGANO. Gral. Arenales, (BA), 3 de diciembre de 2018.- Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ROMANO y JORDAN GUILLERMO DIAZ. Morón, 06 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de CENTENO NESTOR MARCELO.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANTONIO JAVIER. La Plata, 5 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 - Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX JUAN DIARBAQUIRLI. Quilmes, de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA ESTER QUINTANA.- Lomas de Zamora 16 de febrero de 2018. Leandra Diaz Kelly. Auxiliar Letrada.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL HOFFMAN. Coronel Suárez, 16 de Octubre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ESTELA GONZALIA y TOMAS CASILDO MARTIARENA. Lezama, 10 de Diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes , Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ESTEBAN RODRIGUEZ DNI 11.035.536.-Quilmes, 5 de diciembre de 2018. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUSTINA MARTINEZ. Monte, diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Única, del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO ANTONINO GONZALEZ.- Morón, 30 de julio de 2018. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCALDE MIGUEL y ALONSO MANUELA, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, de Noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUISA MARESCA. Baradero, 7 de Diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNAUDE GRACIELA BEATRIZ (DNI 3986483). Azul, Diciembre 4 de 2018. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Lanús. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE OSCAR FAILLA. Lanús, de noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial No 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA OLIO y ANTONIO GIL ZAVALA. La Plata, 30 de octubre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría unica, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N°47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FOLONIER ARIEL HORACIO. San Nicolás, de de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LEANDRO. Quilmes, 6 de febrero de 2018. Marta I. Labrador - Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROSA ALIVIA NOE.- Tres

Arroyos, 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA ALBERTO OSCAR (LE 5346079) e HIRIART DELERI ELIZABET (LC 3848339). Azul, Noviembre 21 de 2018.- Silvana B. T. Cataldo.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARGARITA (LC 3719246). Azul, noviembre 13 de 2018. Silvana B. T. Cataldo - Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ANGELA LUGANO. Gral. Arenales, (BA), 3 de diciembre de 2018. Dr. Jorge I. Scaletta, Secretario.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN ALBERTO FERRABONE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018.- María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FLORA GUERRERO. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2018. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL ERNESTINA TIBURZI. -La Plata, 4 de diciembre de 2018. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÁNGELA ARMESTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 28 de noviembre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

dic. 17 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN CARLOS LUGONES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2018.- María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora -Dpto. judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA AYEK. Lomas de Zamora, a los días del mes de Diciembre de 2018.- Fdo: Carlos Mario Casas. Juez.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico, Secretaria a cargo del Dr. Diego Gesteira, en los autos: "Montero Mario Rogelio s/ Sucesión Ab- Intestato" Exp. 72944, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ROGELIO MARIO MONTERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo preceptuado por el art. 734 del Código Procesal. Pergamino, de Noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARCOS DE LA CRUZ GONZALEZ. La Plata, 21 de noviembre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Alesso, Marta Josefina S/ Sucesion Ab-intestato" Expte: 72.910, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARTA JOSEFINA ALESSO.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA AURORA SANCHEZ. La Plata, 3 de diciembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Unica, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de BAIOTTO ANTONIO. Pergamino, de diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO DEL CORAZON DE JESUS AMAYA. La Plata, 27 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - Mercedes - Juzgado de Paz de 9 de Julio, calle Hipolito Yrigoyen 854, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARIBE ALBERTO DEMETRIO, LE 5.001.811, (Expte. N° 49371, Aribe Alberto Demetrio s/ Sucesión Ab Intestato). Nueve de Julio, de diciembre de 2018. Dr. Alejandro Raúl Casas.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, secretaría única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. APOLINARIO VERA. A. Gonzales Chaves, de Noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN MALDONADO. Carlos Tejedor, de diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AGUADE SERGIO ALEJANDRO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de septiembre de 2018. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada- Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIAN MATEOS CHAMORRO. Mar del Plata, 29 de octubre de 2018. Josefina V. Peláez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°21 del departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAAMAÑO HÉCTOR FERNANDO y CESTARO MARÍA.-La Plata, 29 de noviembre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don MARTIN HORACIO AZZONI. San Pedro, de diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BASILIO YUCHIMCZUK ZAWOROTNY. Lanús, 7 de noviembre de 2018. Andrea D. Asenjo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ. Avellaneda, 30 de diciembre de 2015. Valeria Gangi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 22 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CRISTOBAL ARENILLAS, el Sr. DANIEL ENRIQUE ARENILLAS y la Sra. TERESA ANTONIA VERNE. La Plata, 09 de noviembre de 2018. Carlos Jose Sozzani. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANDELORI SALVADOR y CICCOTOSTO GRAZIA. Lomas de Zamora 14 de noviembre de 2018. Adriana S. Mollard, Abogada - Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo del doctor Alfredo Anibal Villata, Secretaría a cargo del doctor Carlos José Sozzani, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tacchi Dora Marta S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 62464), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARTA TACCHI. La Plata, 28 de noviembre de 2018 - Fdo. Carlos Jose Sozzani - Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARLOS OMAR CHIRAMBERRO y MARIA LUISA GARDINETTI. La Plata 4 de diciembre de 2018. Martín Oteiza. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE FERRERA. Belén de Escobar, 14 de noviembre 2017. Fdo. Secretaria, Claudia Lorena Tatangelo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CERIANI. Belén de Escobar, 5 de noviembre de 2018. Maria Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 23 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO VIDAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 3 de diciembre de 2018. Cristian Ariel Pereda. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA MARINA VIOLA. Zárate, 14 de noviembre de 2018. Andrea Y. Moreira. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BERNARDINO DI JULIO DNI Nº 1.293.719, en autos "Di Julio Bernardino Sucesión" Exp.68.068.-Dolores, 10 diciembre de 2018. Verónica M. González. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA OFELIA RIOS. Gral San Martín 06 de diciembre de 2018. Dra. Gil Coscia Maria Sol. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ENRIQUE AUSIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 23 de noviembre de 2018. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MOURE LAUREANO. Gral. San Martín, 3 de diciembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11, Secretaría Úca., del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SCIBILIA y ARMANDO VAS DA SILVA. San Isidro, 12 de noviembre de 2018. Rosana Summa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RAFFO JACINTO BARTOLOME y de Doña CISTERNA EMILCE Y/O CISTERNA EMILCE ANTONIA. Gral. San Martín, 8 de Noviembre de 2018. San Martín. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría nica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN DI VATTIMO . General San Martín, 6 de noviembre de 2018. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUCIA BORRELLO. General San Martín, de noviembre de 2018. Mara Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO EDGARDO DORADO. Avellaneda, 02 de noviembre de 2018. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas De Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOWUL PEDRO a ejercer sus derechos. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2018. Javier Pablo Sotelo, Aux. Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ANIBAL BELLONI. La Plata, 29 de noviembre de 2018. Firmado Valeria Martinez Cortez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LIDIA ELENA ESCOBAR. La Plata, 30 de noviembre de 2018. Martín Oteiza, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 18 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URQUIZA AMILCAR OMAR. La Plata, 27 de noviembre de 2018. María A. Copani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL LUIS COLANTONIO y Doña SUSANA MATILDE COLLADO. Bahía Blanca, 15 noviembre de 2018. Silvia andrea Bonifazi, Secretario.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SUAREZ, y de DOLORES JARA. La Plata, 16 de mayo de

2018. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO GARCIA DNI 20.045.860. Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2018. Fdo. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE KARAGEOGIAN. Avellaneda, 2 de noviembre de 2018. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA NUÑEZ. Lanús, 26 de septiembre de 2018. Dr. Daniel C. Chaves Auxiliar Letrado

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARO LEGUIZAMON Y ESTELA EVANGELINA MOYANO. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2018. Verónica Cabrera. Auxiliar letrado.

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL OCHOA DACAL. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2018. Damla V Rifai, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLORIA RADOVIZTKI. Mar del Plata, 7 de diciembre de 2018. Mariela Hebe Carrera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito General Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CONTRERAS EDUARDO EMILIO. Avellaneda 4 de septiembre de 2018. Esteban Félix García Martínez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA DORA ALBORNOZ. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2017. Dr. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BUCER. Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2018. Juan M. Blanpain, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito General Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERRARA PEDRO ROBERTO. Avellaneda 21 de noviembre de 2018. Esteban Félix García Martínez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA CACERES, DNI nro. 2.783.508, en los autos Caceres Nilda S/ Sucesion Ab-intestato. Mar del Plata, 22 de octubre de 2018. Daniel Harbouki. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MYRTHA ELSA SINDONA MONTEMURRO y MABEL MARIA SINDONA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 25 de octubre de 2018, Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del plata , cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUARCO RAUL ESTEBAN DNI 11.611.232 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Guarco Raul Esteban S/ Sucesion Ab - Intestato ( RGE MP: 37952-2018) Mar del Plata, 27 de noviembre de 2018. Virna Silvana Rodinella. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ZULEMA CAMBEIRO.-Brandsen, 5 de noviembre de 2018.-Firmado: Claudio Daniel Sorokowski – Secretario Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA TERESA CASANOVA. Mercedes, 26 de noviembre de 2018. Emilia Marchio. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dra. Mabel A. Scasso, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Marcela Llanos, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RATTI ILDA MERCEDES. Mercedes, 3 de diciembre de 2018. María Marcela

Llanos. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA FLORES (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, 03 de diciembre de 2018. Nicolás Fernández Vita. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR BALBUENA. Luján, 12 de junio de 2018. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, secretaria única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ONDINA DEL CARMEN GÜERCIO y de don JORGE GABRIEL TORRES. Mercedes, 12 octubre de 2018. María Cecilia Vita. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA STELLA MARIS. La Plata, 12 de diciembre de 2018. Paola A. Camacho, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO PEDRO SCHAMBERGER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de diciembre de 2018. Alicia S. Guzmán Secretaria.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de Bahía Blanca, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CADENAS y de DELIA ANA PRIETO o DELIA ANA PRIETO REYLLY, Bahía Blanca, 4 de octubre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Pinto (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JONES; ESTELA AVILA y ELSA YOLANDA JONES. Gral. Pinto, 22 de noviembre de 2.018. Fdo. Hernán emilio Córdoba, Abogado-Secretario.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LITERINO GIUFFRIDA y NELIDA ESTHER BUSTAMANTE. La Plata, 10 de diciembre de 2018. Mariano Sebastián Fernández, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESANO, MARIO EDUARDO. Rojas, 20 de noviembre de 2018. Fdo. Liliana Raquel Pérez, Abogada Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Conjunta, departamento judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO GUILLERMO SIMONAZZI. General Pinto, 7 de diciembre de 2018. Karina A. Gorostigue, Secretaria.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda , sito Gral Iriarte 158 de esta ciudad , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARIO RAMON FERRUCCI. Avellaneda , 30 de septiembre 2018. Esteban Félix García Martinez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO DANIEL CHOCONI para que el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 21 de noviembre de 2018. Julieta Negri. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 14 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr Osvaldo Sergio Lezcano; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL CONTI, número de expediente 88053, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2018. Ana B.Gorski Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LINA MARIA ROSADA. Quilmes, 28 de noviembre de 2018.- Marta Isabel Labrador, Juez Civil y Comercial n° 6 - Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANTOS GHIGLIAZZA. Quilmes, 13 de noviembre de 2018. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil Y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BARBOSA y RUBEN ALBERTO FRANZOSO. Quilmes 31 de octubre de 2018. Gustavo R. de la Fuente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado En Lo Civil y Comercial Numero 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ALLO. Quilmes, 3 de diciembre de 2018. Reinaldo

Jose Bellini. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de COLMEYRO HIPOLITA SARA. Rojas, 8 de noviembre de 2.018. Liliانا Raquel Perez, Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ARNALDO PALOPOLI. Quilmes, 6 de diciembre de 2018. Carina Panek. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N 6 de quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ HECTOR ALFREDO. Quilmes 22 de noviembre de 2018. Marta Isabel Labrador. Juez Civil y Comercial de Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HARFUCH. Lomas de Zamora, 28 de Noviembre de 2018. Graciela Eirea. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RE JUAN y VALIANTE, MARÍA JOSEFA. Quilmes, 4 de diciembre de 2018. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANA MARIA DIAZ LAFARGA. San Isidro, 27 de noviembre de 2018. María L. Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Secretaría Única, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón N° 2453, Villa Centenario, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores de BAIGORRIA JULIA EMILSE a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora 2 de Noviembre de 2018. Gabriela A. Bertolotti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LUKAC y MARIA LUKAC. Quilmes, 6 de diciembre de 2018. Claudio E. Pego. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GALVAN. Quilmes, 4 de diciembre de 2018. Marta Isabel Labrador. Secretaria. Juz. Civil y Com. Nº 6 Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EMILIO ANTONIO RODRIGUEZ a comparecer a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de octubre de 2018. Fdo. Dr. Mariano P. Santos, Aux. Letrado.  
dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIDIAZ LIDIA ESTHER. Quilmes, 15 de noviembre de 2018. Pablo Federico Puente. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RAUL SCHMIDT. Quilmes, 21 de noviembre de 2018. Reinaldo Jose Bellini. Abogado -Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELLO MANCUELLO FRANCISCO JAVIEL y VEGA LUISA. Quilmes, 15 de noviembre de 2017. Pablo Federico Puente. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 , Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER GUARNERI y MAURO MADONIA. Quilmes, 4 de diciembre de 2018. Reinaldo Jose Bellini Abogado Secretario.  
dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FERNANDEZ REGINA y don CASADO VICENTE. Quilmes, 11 de diciembre de 2018. Fabián Guerrero, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN ELENA GROMICH. Quilmes, 6 de diciembre de 2018. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria  
dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA PILAR GARCIA. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2018. Graciela Eirea. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA NELIDA TASSARA y JACINTO HUMBERTO VAZQUEZ. Quilmes, de 2 noviembre de 2018. Reinaldo Jose Bellini. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO FAGGIANO. Quilmes, 21 de noviembre de 2018. Claudio E. Pego. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FINOLI MARIA CRISTINA LAURA. Quilmes, 21 de noviembre de 2018. Karina ponziani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANDRA ELSA AMIGO. San Isidro, 14 de agosto de 2018. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.  
dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA CRISTINA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 10 de octubre de 2018. Graciela Ereira. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dn. CASTELLUCCIO GUSTAVO ABEL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, CPCCPBA). Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2018. Gabriela M. Figallo, Abogada.  
dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ZINNI. Bahía Blanca, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única del Dpto. Judicial Junín, citay emplaza por 3 días a herederos y acreedores de DE ARIA MARIA LUISA. 20 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSECA, OSCAR y DEDICH, MARIA JUANA. La Plata, 5 de Diciembre de 2018. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIBAS HÉCTOR. Coronel Dorrego, 9 de noviembre de 2018. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN INAMA y/o JUAN ALFREDO INAMA. LA PLATA, 29 de Noviembre de 2018. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.  
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVEGNAGO IRENE. La Plata, 23 de noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.  
dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO ARCE y STELLA MARIS FRAGELLI. Salto, 12 de Diciembre de 2018 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. once del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CATALINA IENCO, para que así lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días. Gral San Martín, diciembre ....de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de General San Martín Secretaria Única cita y emplaza por 30 (treinta) a herederos y acreedores Doña CIRIACA VILLEGAS y Don RAMON OSCAR ALBORNOZ S/ SUCESION AB-INTESTATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.10 Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de HAYDEE LEONOR VOLPE. Gral. San Martín, 6 de diciembre de 2018. Dra. Elina Mercedes Fernández, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEL BUSTIO CARLOS SANTIAGO. Lanús, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDGARDO VILLARROEL. Morón, 12 de Diciembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EMILCE MABEL MALLO. San Pedro, de Diciembre de 2.018.

dic. 18 v. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAZZEO CARLOS DANIEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de Diciembre de 2018. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARTOR RUBEN ELIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 12 de Diciembre de 2018. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDITH NOEMI RODRIGUEZ. San Justo, \_\_\_ de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOJAS HECTOR ALFREDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 12 de Diciembre de 2018. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAPASTORESSA LEONARDO. San Justo, 10 de Octubre de 2018. Facundo H. Azcurrain, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.: 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ROSA ELENA GARCIA y RAUL ANTONIO ROVEDATTI.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINDOLFO BAUTISTA TERAN (D.N.I. 5.386.432). Azul, 12 de diciembre de 2018. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El juzgado civil y comercial N° 4 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CHENA ANA MARIA, San Nicolás, de de 2018. Dr. Luciano Mucilli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUMIGALLI ANIBAL y TERESA MANZELLI. Moreno, 12 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAL SANTO RICARDO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRERA MARIA HAYDEE. San Justo, 12 de Diciembre de 2018. Ignacio A. Trotta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ARGENTINO CARAMIA (DNI N° 5.145.885). Mar del Plata, 21 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHETO RAQUEL JULIA. Moreno, 12 de Diciembre de 2018. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO OMAR MARTINEZ. LA PLATA, 23 de noviembre de 2018. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO RUBEN MARTORELLO, DNI 5324477. Balcarce, de Noviembre de 2018. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PASCUAL RICARDO MONASTERO. Secretaría. Lomas de Zamora, 12 de Diciembre de 2018. Ezequiel Perelman, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ EDUARDO OSCAR. Zárate, 11 de

diciembre de 2018. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PALACIO. Gral. San Martín, 3 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ONETTO MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de Diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Peticone, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEGATTI, RODOLFO. La Plata, 12 de Diciembre de 2018. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.  
dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICERO ERNESTO (DNI 93.189.198 ) y Vega Mascima Carmen (DNI 2.681.985). Mar del Plata, 10 de diciembre de 2018. Dr. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RIVAS. Bahía Blanca, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA SILVA LUCINDA DE JESUS. Morón, ..... de Diciembre de 2018. Dra. Jéssica Vanesa Rolka, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO CURTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RODOLFO RODRÍGUEZ. Mar del Plata, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Orlinda Mercedes Marano y Víctor Felipe Fernández. San Justo, 11 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores del Sr. HOLMES ENRIQUE DIAZ. Olavarría, de Diciembre de 2018. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don NORBERTO RODRIGUEZ. San Pedro, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PATRICIA ANDREA CERUTTI por el termino de 30 días. San Isidro, de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría No. Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de UMANTI ALBERTO JOSE. Pergamino, diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEJERO JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Peticone, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA GABRIELA MINUCCI. Ramallo, 12 de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLARTE MARIA IGNACIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 23 de Octubre de 2018. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 a cargo de la Dra Roxana Patricia Ayale JUEZ Secretaría Unica del Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICI NELIDA ELBA. Moron 12 de diciembre del 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de

DRUGHIERI JONATAN RODRIGO. Necochea, 10 de diciembre de 2018. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Mercedes(B), cita y emplaza a herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ANGELA PONTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (arts. 2340 del CCyC y 734 del CPC). Mercedes, Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Teran Nicolas s/ Sucesion Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERAN NICOLAS (DNI N° 5.295.928). Mar del Plata, 12 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARNIE y/o CORNIE ELBA ANDREA y MINADEO, HUMBERTO SATURNINO Ab-Intestato. Carmen de Areco, 5 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ANA y LEGUIZAMON NILDA VIRGINA. San Justo, 12 de Diciembre de 2018. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA MAGDALENA GOYENCHE. San Andrés de Giles (B), de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA CARRIZO. Nueve de Julio, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEGUNDO JOAQUIN GONZALEZ. Morón, de diciembre de 2018. Dra. Patricia de la Silva, Secretaria. Morón, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, secretaria única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSE RAMON JAM. A. Gonzales Chaves, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIO JAVIER CARRAZAN t¿y MARIANA APEZTEGUIA. Morón, 11 de diciembre de 2018. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HORACIO BORDIGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de BENITEZ ZULEMA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALET HECTOR MARIO. San Justo, 12 de Diciembre de 2018. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO CAMPITI. Morón, 12 de Diciembre de 2018. Ariel Hernán Schafer, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro: 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VARGAS HUGO ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, secretaria única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NIDIA HELVECIA GARDES. Pehuajó, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR GUILLERMO ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO BARBARA. Lanús diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ORTIZ. Adolfo Gonzales Chaves, 31 de Octubre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL JAÑEZ, en los autos "Jañez Isabel S/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 11 de Diciembre de 2018. Felix A. Ferrán Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer instancia en los Civil y Comercial n° 10 del departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS GISMONDI (DNI 5.545.531). San Isidro, 10 de octubre de

2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA DEL VALLE RIOS y JAVIER RENE VARGAS. San Justo, 11 de Diciembre de 2018. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARCELO TEVEZ. Luis A, Micheli,  
Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA GUADALUPE. Morón, 7 de diciembre de 2018. Debora E. Lelkes Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Lorenzo, Horacio Jose s/ Sucesión Ab-intestato", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO, HORACIO JOSÉ (D.N.I. M. 4.330.265). Mar del Plata, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO SALPURIDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin, 10 de Diciembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Sede Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO ROBERTO SARTOR a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, a los días del mes de de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GADEA. Lomas de Zamora, 06 de noviembre de 2018. Rosana E. Albrech ,  
Aux. Letrada.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MABEL LEONOR BENEDINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin, 25 de Octubre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARISA JUANA SAN SEBASTIAN. Chascomús, 10 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GAROZZO, ALFREDO CARMELO GAROZZO y ANGELA PENNISI. La Plata, 12 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA AFFIF. Arrecifes, 12 de Diciembre de 2018. Luis A. Micheli, Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA SOLANO (M.I: 1.034.464). Azul, 11 de diciembre de 2018. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ALEJANDRO GUSTAVO. Morón, de Octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARTINS JUAN PABLO y Doña DOS SANTOS DIAZ MARTINHA Y/O DOS SANTOS DIAS MARTINHA. Gral. San Martín, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Faitarone GASPAS MELHJEM y VARAPODIO PRIMAVERA. Morón, 6 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JUANA MONGIELLO. Gral. San Martín, 11 de Diciembre de 2018. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN LEONETTI y de la Sra. LERIDA FELISA DIAZ. Olavarría, . de Diciembre de 2018. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 3 de Lanús ,Departamento Judicial de Lomas de Zamora, secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTUDILLO ANGEL HIPOLITO y de

CARMEN CONCEPCION NARDELLI. Lanús de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ELSA ZAMBECCHI Y JULIO IGNACIO ALVAREZ. La Plata, de diciembre de 2018. C. SOLEDAD UCEDO, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARCELO PESCHIERA. San Justo, 12 de Diciembre de 2018. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MORARD HECTOR RICARDO por el término de 30 días. San Isidro, ... de Diciembre de 2018. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIAL CORRAL, CONCEPCION CLARA SALVADORA TRAVE LLORT, MARCIAL CORRAL (H), CONCEPCION CORRAL Y ALBERTO CORRAL. Morón, 11 de diciembre de 2018. Ariel Hernán Schafer, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL LUCCHELLI, en Autos: "Lucchelli Raul s/sucesion Ab - Intestato" (Expte.N: 4588/2018). Trenque Lauquen, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO RUFINO. Salto, 10 de diciembre de 2018 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE EMILIO FALCO, D.N.I. 5.301.568. Balcarce, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFINA NILDA COMETTI y de FRANCISCO ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ISIDORO FERNANDEZ. Morón, 11 de Diciembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHORNI, JOSÉ GREGORIO. San Isidro Octubre 4 de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA EVA PINTOS. Morón, 10 de diciembre de 2018. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ERMINDA BEATRIZ DIPIETRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín 31 de octubre de 2018. Dr. Daniel Eduardo ConTi.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR MARCELO BERRUD. Morón, 10 de diciembre de 2018. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAPUCCHIO MARGARITA JOSEFA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de Noviembre de 2018. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ, RAMONA y ARIAS, ELADIO. Gral. San Martín, 11 de diciembre de 2018. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARISTOBULO ROMERO. Salto, 10 de diciembre de 2018 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS REYES y AXT SARA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAVETTO, JORGE EDUARDO. Gral. San Martín, 11 de diciembre de 2018. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ROJAS.- Gral. San Martín, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - Juzgado En Lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISOSTRE MELO y AURORA DEL VALLE VILLALBA. La Plata, 11 de Diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por ( 30 ) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FERNANDEZ CARLOS, DNI 6.28.584 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 10 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PEDRO OSCAR PICCIRILLI. Olavarría, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CHIHADÉ. Gral. San Martín de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de FARIÑA FERREIROS EVANGELINA MARIA. Morón 21 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante: CACERES, CARLOTA DEL CARMEN. Morón, 10 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSCAR MARIA TERESA, DNI 17211356. General La Madrid, 11 de Diciembre de 2018. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ALVAREZ. General Villegas, 11 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta días) a herederos y acreedores de MARIA LUISA GOMEZ. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL OTEY. Bahía Blanca, 4 de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - JUzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de AURELIO SALVO y MARÍA MARGARITA AVENDAÑO. La Plata 11 de octubre de 2018-12-12. La plata 11 de octubre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WELFREDO ANGEL DEMARCHI y DORA MARQUEZ de DEMARCHI. Del Pilar, 11 de diciembre de 2018. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES ANGEL DOMINGO. San Justo, de Diciembre de 2018. Carolina V. Fernandez, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO ESTEBAN TARAS. Morón, Secretaría, de diciembre de 2018. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO ARTURO BIANCHINI Y HEBE CAGNOLI. Morón, 11 de Diciembre de 2018. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAVALA CARLOS ALBERTO. La Plata, de diciembre del 2018. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de LISTORTI ITALO. Mar del Plata, 11 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO AMERICO ALBERTO, DNI 5463207. General La Madrid, 10 de diciembre de 2018. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LA CRUZ BENERANDO MENDEZ Y/O LA CRUZ BENEVANDO MENDEZ y RAMONA ORTIZ. Morón, 11 de Diciembre de 2018. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BADORREY. San Isidro, 24 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAUSA OLGA AMANDA. San Isidro, 11 de Diciembre de 2018. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de REIMUNDO YLARIO BARRERA y/o REIMUNDO ILARIO BARRERA y RITA DE JESUS CAMPOS.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Santolini Antonio Nazareno s/ Sucesion ab-intestato" cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOLINI ANTONIO NAZARENO (LE 5.319.135) y de SOULE MARTA ELENA (DNI 4.708.265). Mar del Plata, 14 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NILDA ZAMORA. Morón, de diciembre de 2018. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL PEDRO MACIEL. Morón, 11 de Diciembre de 2018. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SLOBOYEN, LE 5569603. Moreno, 11 de diciembre de 2018. Paula Elisa Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA MAGLIOCCO. Morón, 11 de Diciembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moron sito en Cristobal Colon 151, Moron , cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUFRE, DORA ALICIA (Expte. N° 31682/2018, Cufre, Dora Alicia s/Sucesion ab intestato). 10 de diciembre de 2018. Dra. Valeria Fernanda Sacaba Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HERNAN BARRERA. Brandsen, 30 de noviembre de 2018. Claudio Daniel Sorokowski – Secretario Letrado.  
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA MERCEDES SIMON, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 11 de diciembre de 2018. María E. Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS POLLO. Lomas de Zamora, .. de diciembre de 2018. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO PREVEDONI. La Plata, 11 de diciembre de 2018. Maria Soledad Dillon, Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NADJ MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMIR ABEL ARBELECHE, a los días del mes de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA EDUARDO HECTOR. Morón de diciembre 2018. Debora E. Lelkes. Juez

Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA MARRONE DE MANZO y FRANCISCO MANZO. San Martín, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. nº 9, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR ARIAS (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, de noviembre de 2018. Nicolas Fernandez Vita, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ISMAEL MANZI. San Justo, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 de Lanús cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de FREIRE CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de STALLDECKER FELIPE y/o FAIT FRANK EVA FELICIANA y/o FAIT EVA FELICIANA. Carhué, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN BARROS. Coronel Suárez, de Noviembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORELLANO CARLOS FLORENTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, de diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JULIO OÑA. Punta Alta de de 2018. Fdo. Sebastián Manuel Uranga Moran. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AMILCAR FLORES y GLADYS ELSIE VARVASINI. La Plata, 5 de diciembre de 2018. Yanina A. Tortora, Auxiliar Letrada-Abogada.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS MIGLIORE. Lomas de Zamora, 21 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don EDGARDO GUILLERMO MONTERROSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Lanús, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ELDA RIZZO y JUAN CARLOS NIESI. San Justo, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI STELLA MARIS. La Plata, de diciembre de 2018. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaria Unica de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS MARTÍNEZ. Avellaneda, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAÚL LEIZA. San Justo, 10 de diciembre de 2018. Dra. Silvia María Liska, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad y Partido de Magdalena, Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBA MARÍA ELENA y PESSI SANCHEZ JOSE ANTONIO, para que hagan valer sus derechos. Magdalena, 11 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2- Secretaría Unica - Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESPIEN NELIDA ELENA. Zárate, 11 de diciembre de 2018. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y comercial Nº dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINI, PEDRO y ZUBILLAGA, NIDIA NOEMÍ. Tres Arroyos, 9 de noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y

acreedores de BARCELO ANTONIO RAFAEL LE. 21739650. Bolívar, 27 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ISABEL MEDONI. Lobos, 11 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA DEL CARMEN CANCINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SAMARELLI ISABEL, VICENTE ALBANESE, MAURO ALBANESE y DAMIAN ALBANESE. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018.

PR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACCO HILDA MABEL. La Plata, de diciembre de 2018. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MIGUEL CURRI, DNI 5.312.099.- Balcarce, 23 de octubre de 2018. Fdo. Dr. Adalberto A. Rodríguez – Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACERTOSA HERMINIA IRMA. San Justo, 11 de diciembre de 2018. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a sucesores y acreedores de don TODISCO NICOLAS. Lanús, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALECCI PEDRO. Morón, 12 de diciembre de 2018. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI HERNÁN MARCELO. La Plata 11 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RETAMAR BLANCA AURORA DNI 11.390.266. Morón, de diciembre de 2018. Dra. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANALIA GABRIELA CLERICI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO ANIBAL BANFI, DNI 5315074. Balcarce, de noviembre de 2018. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados Regino Tomas S/ Sucesion Ab-intestato Expte. N°: 7776,cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Tomas Regino. Navarro 13 de Noviembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA, MARIA ELENA. Morón, Secretaria, 10 de diciembre de 2018. Dr. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de NICOLAS DE MENNATO y/o NICOLA DE MENNATO y MARIA DEL CARMEN VISCONTI. La Matanza 27 de noviembre de 2018.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIORANTE. Morón, 3 de Octubre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FILOMENA NOELIDA CHARI.-Chacabuco, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO LUIS LUXEN. Gral. San Martín, 12 de diciembre de 2018. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO LUIS ROLANDO, DNI 10102066. Dra. Silvia Polich.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de MENDOZA DARIO LEONIDAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de Diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ARBELECHE a los días del mes de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MOLDES Y ELVIRA JOSEFA SERRANO Y/O SERRANU. San Justo, 11 de Diciembre de 2018. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANSILLA JUAN SANTOS. Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 2018. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL FATTORE y SCIACCA MABEL NOEMI. Morón, 28 de Noviembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA MARCELINA ELLENA, DNI F 1094062. Moreno, 16 de Octubre de 2018. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados \ Fasce, Eva Esther s/ sucesion ab-intestato- Expte. 34158 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESTHER FASCE. Chascomús de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA DOLLY ARBELECHE , a los días del mes de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAELA MARIA LUJAN.- Henderson, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPORUSSO VICENTE, con DNI 93.519.610. Moron, 26 de noviembre de 2018. Graciela Laura Barbieri, Juez.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Leandro N.Alem –Vedia-, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO ORTIZ.-- Vedia (Pdo.L.N.Alem), diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NADAL GUILLERMINA ORFELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCHNEIDER. Morón, 11 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ RICARDO JULIO ALBERTO e IGLESIAS CARMEN por el término de 30 días. San Isidro, de diciembre de 2018. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PURA GIL DE NOGUEIRA.- Gral. San Martín, 11 de Diciembre de 2018. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUAN ANTONIO ARBELECHE, a los días del mes de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de THOME FRANCISCA. San Martín, 5 de diciembre del 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLASEÑOR LIRIA ESTHER (DNI: 1.784.479 ). Mar del Plata, 12 de diciembre de 2018. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 05 Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO ENGL para que en dicho término se presentes a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANOVA GERARDO ALBERTO. Morón, de Noviembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANSALONE NICOLAS MARCELINO. General San Martín, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MIRTA ISABEL BARRIENTOS. Lomas de Zamora, de Diciembre del año 2.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARZIA SILVIA SUSANA. Lomas de Zamora, 5 de Diciembre del año 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA BLANCO, D.N.I. N° 3.992.900. Benito Juárez, de diciembre de 2018. En fe de lo cual, expido el presente que sello y firmo en la ciudad y fecha "ut-supra" indicados.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4 ,Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER TERESA PIAZZA.-Morón, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE RAUL HANSEN Y ACILDA y/o ECILDA ESPINOSA. San Justo, de diciembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-44670-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARODI MARGARITA ANA - DNI F 6441312. Mar del Plata, 11 de Diciembre de 2018. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2 Secretaría Unica del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Bavera Guillermo Alfredo s/ Sucesion Ab-intestato" (Expte.58190) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BAVERA GUILLERMO ALFREDO, DNI 5.322.358. Dolores, 5 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Necochea, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, Secretario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUQUEZ GOMEZ, JORGE LUIS. Necochea, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: Doña ELVIRA GIUFFRE. Lomas de Zamora, 10 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BARCELONA INES PILAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARPATI ANA MARIA . San Justo, 12 de Diciembre de 2018. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MAURO MARIA MAGDALENA. Gral. San Martín, 11 de Diciembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIA DEL VALLE MORENO. General San Martín, 11 de diciembre de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO LUCENTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO MARCONI y MARTA BEATRIZ BONAVENTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY BENICIO GOMEZ Y MARIA ANTONIA HERRERA. San Justo, 11 de diciembre de 2018. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría unica de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICATA FRANCISCO PABLO. San Justo, 10 de Mayo de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de OVIDIO FELIX VELASCO. Mar del Plata, 7 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARCELINO SIRILO VILLAGRAN, DNI 13.698.886. La Plata, 11 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLANTUONO ROQUE. San Justo, 10 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Unica de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLUOMINI NELIDA YOLANDA. Avellaneda,.... 11 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO JORGE LUIS. Mercedes, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NICOLAS RIZO. América, a 12 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELSA MABEL CHANTIRI. Olavarría, ..... de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35137-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPINA JORGE RODOLFO - DNI 10786853 - . Mar del Plata, 10 de Diciembre de 2018.

María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial Pergamino. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSO HUGO HUMBERTO s/ Sucesion Ab-intestato.-pergamino (BA), 10 de diciembre de 2018. Dr. Bernardo Louise, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS IMBRIANO. San Justo, 12 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ERNESTO RECALDE; Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2018. Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercian N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTEROS ELENA EZEQUIELA. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 10, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA IRIS LAGO. Dra. Josefina V. Peláez. Secretaria

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSI HECTOR HORACIO. Pigüé, 29 de noviembre de 2018. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MARIA ESTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 12 de Diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Peticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULACCO ROSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 12 de Diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Peticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN MANUEL GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin, de Junio de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Partido de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CUESTA LANZA. Lanús, Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CORRECHE JULIO por el término de 30 días. San Isidro, Diciembre de 2018. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ISABEL BRAGADIN. Dr. Rodrigo Suarez Della Porta.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CECILIA LAFRANCONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lanus del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COFFEY VALDEMAR NESTOR. Lanús, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA LUJAN CHAVARRIA. Gral. San Martín, 12 de Diciembre de 2018. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LEDEBUR. Morón, 12 de Diciembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA VALLE IBAÑEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de Diciembre de 2018. Dra. Patricia G. Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial Nº 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MARGARITA PAZOS. Morón, 26 de Octubre de 2018. Javier Hernando Tello, Auxiliar letrado.